UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Versión 4

		Apro	bad	o por RE	SOLU	CIÓN REC Nº 274 /2022	
F I	Formulario d NFORMES	le Derivación de Expe FINALES DE MISIÓ	dien N- F	tes (Sub Rendició	Gru n de	po 230) Viáticos	
Área Responsable	e	Responsabilidad					
1. Dependencia Sol	icitante	Presentacion del Expediente y generación del ID.					
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:		Devuelto por:	
51MG SOU DO	A AN	Nap	. 8	05/02	2014		
Verificación del Informe Final de Misión-Rendición de viáticos, en cuanto al (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmier correspondencia con las decumentaciones de respaldo (Fecha de la factura, des comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la pla rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el for de Informes Finales de M sión-Rendición de Viáticos).						n tachaduras ni enmiendas), y Fecha de la factura, destino del que coincida con la planilla de	
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:	,	Devuelto por:	
504/2024	au	Wall Ill	1	05/0	2/22		
Número de Hojas: 4	cucimo).	Feeba:			,		
respaldatorios que justifio Mesa de Entrada Corresp depositarse en la cuenta d de misión contiene los sig Expediente de Pago de V Copia de la Resolución de	quen la asignación. E condiente; EN CASO le origen (comunicars guientes documentos: iáticos y Movilidad a e Viático y 3. Eviden	la asignación; 3er. Legajo: Formulario Enviar las documentaciones escaneada DE NO RENDIR O DE RENDIR 1 se con el Dpto. De Tesorería para la co 1. Formulario de Informe Final de mi al que hace referencia la rendición y el cia de la misión realizada. Verificación del expediente	s al co EN FO nfirma sión fin detalle	orreo de Rend PRMA INDE: ción de la cue rmado por el l e según plani!	ición de BIDA el enta de or beneficia la del per	Cuentas Institucionales con el Nº de mínimo del viático asignado, deberá rigen). El expediente de informe final rio; Incluir en la descripción el Nº de	
3. Departamento de	e Auditoría	legales vigentes.	en eu	anto a su ev	Jinema	to ajustado a las disposiciones	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:		Devuelto por:	
4. Departamento d Cuentas Institucion		digital de los informes finale	s de r impr	nisión al D eso a la Dir	epartar ección	onde) y derivación de copia mento de Informática, para su General de Administración y o a la CGR.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:		Devuelto por:	
5. Dirección Administración y F	General de linanzas	Revisión y derivación del ex	pedie	nte a la Dir	rección	Financiera.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:		Devuelto por:	
6. Dirección Financ	eiera	Revisión y derivación del exp	edier	nte y su lega	ajo al D	Pepartamento de Contabilidad.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:		Devuelto por:	
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los expedie	ntes o	de pagos de	e viátic	os.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		Fecha:		Devuelto por:	
Número de Hojas:		Fecha:					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Recto

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de viatico

Fecha: 05/02/2024

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de Misión, que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción el día viernes 02 de febrero del corriente año, a fin de presentar en el Consejo Nacional de Educación Superior – CONES, las documentaciones de docentes de la Universidad Nacional de Itapúa, para integrar el Padrón de Electores y Elegibles del proceso Electoral del citado Consejo, con relación al Edito CONES N° 02/2024.-

Atentamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

		Aprobado por RES	SOLUCIÓN REC Nº 34/2022					
	FIFM/VM N°							
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION								
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)								
	LEY N° 5189/2014							
	INSTITUCIÓN : UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ITAP	UA					
	ÀREA INSTITUCIONAL:							
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°: 4. Firmas: 0					
1.	Beneficiario/s:	que desempeña	NO 01V					
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.459.480 Man 1					
			1					
_	D 1 '' 1 X''' NO 004/2024	(D 1 1 1 D 1	., 02/02/2024					
5.	Resolución de Viático Nº: 004/2024	6. Fecha de la Resolu	ucion: 02/02/2024					
7.	Expediente de Viático SIME Nº: 463							
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	1.0					
			n el Consejo Nacional de					
		Educación Superior						
			docentes de la Universidad					
		1	para integrar el Padrón de					
			s del proceso Electoral del					
		-	relación al Edicto CONES Nº					
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	02/2024.						
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/02/2024	Hasta: 02/02/2024					
11.	Nombre del chofer designado (Si el m	l nedio de traslado es in	etitucional): Y					
$\overline{}$	Actividad/es	icalo de trastado es m	Entidad o empresa visitada					
14.	A fin de presentar en el Consejo Naci	onal de Educación	Consejo Nacional de					
	Superior – CONES, las documentación		Educación Superior -					
		nies de docentes de						
	la Universidad Nacional de Itapúa, pa	ra integrar el Padrón	CONES					
	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I	ra integrar el Padrón Electoral del citado						
	la Universidad Nacional de Itapúa, pa	ra integrar el Padrón Electoral del citado						
	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES Nº 02/2024.						
13.	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES Nº 02/2024.	CONES					
13.	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión	CONES de la Educación Superior					
13.	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión	CONES de la Educación Superior					
13.	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión	CONES de la Educación Superior					
13.	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión	CONES de la Educación Superior					
13.	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión	CONES de la Educación Superior					
	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p	CONES de la Educación Superior					
Firr	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES Nº 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p	de la Educación Superior profesionales.					
Firr	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES Nº 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p	de la Educación Superior profesionales.					
Fire	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES Nº 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p	de la Educación Superior profesionales.					
Firm	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma ma del Superior Jerárquico -Aclaracion del Superior Jerárquico -Aclaración del Superior Jerárquico -Aclaracion del Superior Jerárquico - Aclaracion del Superior del Su	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma;	de la Educación Superior profesionales.					
Firm	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma;	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma ma del Superior Jerárquico -Aclaracion del Superior Jerárquico -Aclaración del Superior Jerárquico -Aclaracion del Superior Jerárquico - Aclaracion del Superior del Su	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma;	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm RES	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma ma del Superior Jerárquico -Aclaracion del Superior Jerárquico -Aclaración del Superior Jerárquico -Aclaracion del Superior Jerárquico - Aclaracion del Superior del Su	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma; LA REALIZACIÓN DE L	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm RES	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma ma del Superior Jerárquico -Aclaración de la Constatación de la Firma:	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma; LA REALIZACIÓN DE L	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm RES	la Universidad Nacional de Itapúa, pa de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada pa Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma del Superior Jerárquico -Aclaraciona del Superior Jerárquico -Aclaraciona: PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE Ima: aración de la Firma:	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma; LA REALIZACIÓN DE L	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm Acla Mess Exp	la Universidad Nacional de Itapúa, par de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada par Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma ma del Superior Jerárquico -Aclaración de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma:	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma; LA REALIZACIÓN DE L	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm Acla Mess Exp Fech Hora	la Universidad Nacional de Itapúa, par de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada par Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma del Superior Jerárquico -Aclaración de la Firma: ponsables de La Constatación de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma:	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma; LA REALIZACIÓN DE L	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					
Firm Acla Mes Exp Fech Hora	la Universidad Nacional de Itapúa, par de Electores y Elegibles del proceso I Consejo, con relación al Edicto CON Beneficios de la misión realizada par Participación de la Universidad en del País, para la calidad en la forma del Superior Jerárquico -Aclaración de la Firma: ponsables de La Constatación de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma: aración de la Firma:	ra integrar el Padrón Electoral del citado ES N° 02/2024. ra la Institución: la Política de Gestión ación de los futuros p ión de Firma; LA REALIZACIÓN DE L	n de la Educación Superior profesionales. Rector A/S TAREA/S ENCOMENDADA/S					



Creada por Ley № 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de enero de 2024.-**NOTA Nº 06/2024.-**

Señores:

Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en relación con la Convocatoria para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en calidad de Catedráticos de Universidades Públicas, en el marco de la Resolución CONES Nº 673/2023 "Que establece el Reglamento General Electoral para elección de integrantes del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES); integra los Miembros del Tribunal Electoral y establece el Calendario Electoral" y al Edicto CONES Nº 02/2024.

En ese sentido, comunicamos que los Docentes *Eduarda Susana Lugo Rolón* y *Susana Fedoruk Haiñ*, integrarán el padrón de electores y elegibles del CONES en representación de la Universidad Nacional de Itapúa y a tales efectos, de conformidad a los requisitos señalados en la Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior", en su artículo 14 como también en las normas citadas precedentemente, se acompaña los siguientes documentos respaldatorios:

- a) Acta de elección de docentes;
- b) Copia autenticada del título académico máximo inscripto en el Ministerio de Educación y Ciencias;
- c) Constancia de antigüedad en el ejercicio de la docencia;
- d) Copia autenticada de las respectivas Cédula de Identidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abes Nestor Ibañez Miranda

Perfa Dra Nelly Monges de Insfrán

Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

CONSEIO NACIONAL DE POUCACIÓN SUPERIOR

SECRETAR A GENERAL

NIESA DE ENTRADA

Experiente Nº:

Proceso de Mesa de Entrada

Pacha: Octobrocum Hora: 11:06

Foras: 9T

Presentado por:

C.i. M8:

Polación de la recepción de la recepc



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 02 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM N° 004/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I
El expediente SIME 463/2024, correspondiente al memorando presentado por el <i>Abg. Néstor Ibáñez Miranda</i> , <i>Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa</i> , por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de presentar en el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) las documentaciones de docentes de la Universidad Nacional de Itapúa, para integrar el Padrón de Electores y Elegibles del proceso Electoral del citado Consejo, con relación al Edicto CONES N° 02/2024, el día viernes 02 de febrero de año 2024
Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución
POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:
RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 02 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	380.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mg. Sandra Cristaldo Alegre Secretaria General Interina Or. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector

SECGRAL/MCAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

			Aprobado por RES	OLUCIÓN REC Nº 274/2022		
		de Derivación de E S FINALES DE MIS				
Área Responsable	e	Responsabilidad				
1. Dependencia Sol	licitante	Presentación del Exped	Presentación del Expediente y generación del ID.			
IDNº: 5TME	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
706/2024			12 02/1	24		
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	Nota/Memo con membracorrespondencia con las comisionamiento, timbrad	rete institucional, factur documentaciones de resp do vigente, monto de la la resolución del cor	ción de viáticos, en cuanto al formato ras sin tachaduras ni enmiendas), y baldo (Fecha de la factura, destino del factura que coincida con la planilla de misionamiento debe coincidir con el ón de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho par	Verticatio per	// Fecha:	Devuelto por		
706/2024	W B	[S] ()	W 2010	2/24		
Número de Hojas: 4	coato Ma	Prochace Office of the state of	\sim			
de los comprobantes res comprobantes respaldato con el Nº de Mesa de E- asignado, deberá deposi expediente de informe fi Incluir en la descripción pedido de pago por viaje:	spaldatorios que just rios que justifiquen l ntrada Correspondie tarse en la cuenta d tinal de misión contie el Nº de Expedient s realizados, 2. Copia	ifique la asignación; 3er. Lega a asignación. Enviar las documente; EN CASO DE NO RENE e origen (comunicarse con el me los siguientes documentos: e de Pago de Viáticos y Movil de la Resolución de Viático y E	ajo: Formulario de cuentas entaciones escaneadas al cor DIR O DE RENDIR EN F Dpto. De Tesoreria para la la Formulario de Informe Fidad al que hace referencia Evidencia de la misión reaxpediente, en cuanto	ntas de viáticos original y copia autenticada de viáticos original y copia simple de los reo de Rendición de Cuentas Institucionales ORMA INDEBIDA el mínimo del viático a confirmación de la cuenta de origen). El cinal de misión firmado por el beneficiario; la rendición y el detalle según planilla del alizada. a su contenido ajustado a las		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:		
2/03/24	d	The state of the s	21/02			
4. Departamento Cuentas Institucion	de Rendición	de derivación de copia de Informática, para	ol, consolidación, d digital de los informes a su publicación y del histración y Finanzas	igitalización (si corresponde) y finales de misión al Departamento expediente impreso a la Dirección . Remisión de Informe mensual		
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificade per	Fecha:	Devuelto por:		
	74	100	15/03	24		
5. Dirección Administración y F		de Revisión y derivació	on del expediente a la	Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financ	ciera	Revisión y derivac Contabilidad.	ión del expediente	y su legajo al Departamento de		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los	s expedientes de pagos	de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 **RECTORADO**

VR Nº 11/2024

MEMORÁNDUM

A

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,

Rector.

DE

: Lic. María Florencia Cristaldo,

Secretaria del Vicerrectorado.

FECHA

: 12/02/24.

OBJETO

: Informe Final de Misión.

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe Final de Misión de Nelly Monges de Insfrán, Perla Sosa, Blanca Martínez, Stella Villalba y Mirtha Lugo por viaje realizado el 07 de febrero del presente año a la ciudad de Natalio, con fin de participar de la reunión de filiales sobre el PEI 2024/28.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: +05/2024
Fecha: 121/02/24 Hora 12:50
Firma: 400
Aclar, de Firm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Anrohado nor PE	SOI LICIÓN REC Nº (034/2022						
Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 034/2022 FIFM/VM N°									
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN								
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)									
	LEY N° 5189/2014								
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA									
	ÁREA INSTITUCIONAL:								
1	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°: 4. Firmas:						
	Beneficiario/s:	que desempeña	3. C.I. IV. I. I IIII.						
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704						
	Perla Sosa	Directora General	2.494.830						
	Blanca Martínez	Docente	3.344.31) Thomas and Bentina						
	Stella Villalba	Docente	2.984.202						
	Mirtha Lugo	Docente	1.380.676 (see)						
5	Resolución de Viático Nº: 007/2024	6. Fecha de la Resoluci	ón: 07/02/24						
7.	Expediente de Viático Nº: SIME 580/	/2024 /							
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio							
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión d	e filiales sobre el PEI 2024/28.						
10.	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 07/02/24 /	Hasta: 07/02/24						
IU.									
11.			1						
11.	Nombre del chofer designado (Si el na Actividad/es		tucional):						
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es insti	1						
11.	Nombre del chofer designado (Si el n Actividad/es	nedio de traslado es insti	tucional): Entidad o empresa visitada						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el n Actividad/es Participar de la reunión de filiales sob	nedio de traslado es insti ore el PEI 2024/28.	tucional): Entidad o empresa visitada						
11.	Nombre del chofer designado (Si el n Actividad/es Participar de la reunión de filiales sob Beneficios de la misión realizada pa	nedio de traslado es insti ore el PEI 2024/28. ara la Institución:	tucional): Entidad o empresa visitada						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el n Actividad/es Participar de la reunión de filiales sob	nedio de traslado es insti ore el PEI 2024/28. ara la Institución:	tucional): Entidad o empresa visitada						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el na Actividad/es Participar de la reunión de filiales sobo Beneficios de la misión realizada par Representar a la institución en actos o	pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales.	tucional): Entidad o empresa visitada						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el n Actividad/es Participar de la reunión de filiales sob Beneficios de la misión realizada pa	pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales.	tucional): Entidad o empresa visitada Filial de Natalio.						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el na Actividad/es Participar de la reunión de filiales sobo Beneficios de la misión realizada par Representar a la institución en actos o	pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales.	tucional): Entidad o empresa visitada Filial de Natalio.						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el materioldad/es Participar de la reunión de filiales sobsendados de la misión realizada par Representar a la institución en actos coma del Superior Jerárquico -Aclarac	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales.	tucional): Entidad o empresa visitada Filial de Natalio.						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el na Actividad/es Participar de la reunión de filiales sobo Beneficios de la misión realizada par Representar a la institución en actos o	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales.	tucional): Entidad o empresa visitada Filial de Natalio.						
11. 12. A	Nombre del chofer designado (Si el materioldad/es Participar de la reunión de filiales sobs Beneficios de la misión realizada par Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales.	tucional): Entidad o empresa visitada Filial de Natalio.						
11. 12. A 13. Firm	Nombre del chofer designado (Si el materioldad/es Participar de la reunión de filiales sobs Beneficios de la misión realizada par Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma:	tucional): Entidad o empresa visitada Filial de Natalio.						
11. 12. A Firm RESI Firm Acla	Nombre del chofer designado (Si el m Actividad/es Participar de la reunión de filiales sob Beneficios de la misión realizada pa Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE Servicion de la Firma:	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/	Entidad o empresa visitada Filial de Natalio. S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
11. 12. A 13. Firm RESI Firm Acla Mes	Nombre del chofer designado (Si el m Actividad/es Participar de la reunión de filiales sob Beneficios de la misión realizada pa Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE la na: nración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedim	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/	Entidad o empresa visitada Filial de Natalio. S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
11. 12. A 13. Firm RESI Firm Acla Mess Exp	Nombre del chofer designado (Si el materioldad/es Participar de la reunión de filiales sobsensivos de la misión realizada par Representar a la institución en actos de la Materior Jerárquico - Aclarac Ponsables de La Constatación de la Firma: Taración de la Firma: a de Entrada de Control y Procedime ediente N°: 106/2024	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/	Entidad o empresa visitada Filial de Natalio. S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
11. 12. A 13. Firm RESI Firm Acla Mess Experiments	Nombre del chofer designado (Si el matricipar de la reunión de filiales sobre de la misión realizada par Representar a la institución en actos on del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE la ma: Caración de la Firma:	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/	Entidad o empresa visitada Filial de Natalio. S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
11. 12. A 13. Firm RESI Firm Acla Mess Experiments Hora	Nombre del chofer designado (Si el materioldad/es Participar de la reunión de filiales sobsensivos de la misión realizada par Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac Ponsables de La Constatación de la Firma: a de Entrada de Control y Procedimente N°: 106/2024 a: 12.50/2024	nedio de traslado es insti pre el PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/	Entidad o empresa visitada Filial de Natalio. S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
11. 12. A 13. Firm RESI Firm Acla Mes Experimental Hora Firm	Nombre del chofer designado (Si el materioldad/es Participar de la reunión de filiales sobsensivos de la misión realizada par Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac Ponsables de La Constatación de la Firma: a de Entrada de Control y Procedimente N°: 106/2024 a: 12.50/2024	nedio de traslado es instinente de PEI 2024/28. ara la Institución: oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/ Seinientos:	Entidad o empresa visitada Filial de Natalio. S TAREA/S ENCOMENDADA/S						



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 07 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 007/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a las funcionarias: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora, Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación, Blanca Martínez, Docente, Stella Villalba, Docente, y para Mirtha Lugo, Docente, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el día miércoles 07 de febrero del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.1. Nº2	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	100.000
2	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	100.000
3	Blanca Estela Martínez	3.344.311	100.000
4	Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	100.000
5	Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	100.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General of. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.L.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

9920 CO CO (100 CO		Aproba	do por RESOLU	UCIÓN REC Nº 274 /2022		
	Formulario INFORMES	de Derivación de Expedie FINALES DE MISIÓN-	ntes (Sub Grup Rendición de V	oo 230) Tiáticos		
Área Responsable	,	Responsabilidad				
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expediente y g	eneración del ID.			
10 N°: JIM6 707/2024	Hecho por:	Vkynicado por:	Fecha: 42 02 24	Devuelto por:		
2. Control y Po Mesa de Entrada	rocedimientos/	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vicente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formatica de major es Finales de Misión Rendición de Viáticos). Devuelto por:				
Exp. N°:	Hecho por:	A STATE OF THE STA	Pecha:	Devuelto por:		
707/24	au	Fedian 10, ypg00 gran gran gran gran gran gran gran gran	20 02 3	24.		
de los comprobantes resp comprobantes respaldator con el Nº de Mesa de En asignado, deberá deposita expediente de informe fir	atorios originales qui baldatorios que justi ios que justifiquen la trada Correspondien arse en la cuenta de hal de misión conties	calizarse en tres (gajos: 1er. Legajo; debe e justifique la asignación; 2do. Legajo; Formul asignación. Enviar las documentaciones te; EN CASO DE NO RENDIR O DE origen (comunicarse con el Dpto. De le los siguientes documentos: 1. Formula de Pago de Viáticos y Movilidad al que de la Resolución de Viático y 3. Evidencia	ormulario de cuentas de lario de cuentas de viá escaneadas al corrco de RENDIR EN FORM. Tesorería para la confi rio de Informe Final de e hace referencia la ren a de la misión realizada	Rendición de Cuentas Institucionales A INDEBIDA el mínimo del viático mación de la cuenta de origen). El e misión firmado por el beneficiario; dición y el detalle según planilla del		
3. Departamento de	Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento d Cuentas Institucion	de Rendición d ales	de Informática, para su publi	e los informes final icación y del expe	ización (si corresponde) y es de misión al Departamento diente impreso a la Dirección misión de Informe mensual		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y Fi	General d	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expedien	ntes de pagos de vi	áticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 RECTORADO

VR Nº 12/2024

MEMORÁNDUM

Λ

: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,

Rector.

DE

: Lic. María Florencia Cristaldo,

Secretaria del Vicerrectorado.

FECHA

: 12/02/24.

OBJETO

: Informe Final de Misión.

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe Final de Misión de Nelly Monges de Insfrán, Gloria Arias, Blanca Martínez y Stella Villalba por viaje realizado el 09 de febrero del presente año a la ciudad de General Artigas, con fin de participar de la reunión de filiales sobre el PEI 2024/28.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 404 24
Fecha: 1202 24 Hora: 4850
Firma: 404 24
Aclar, de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

	Aprobado por RE	ESOLUCIÓN REC Nº (034/2022						
FIFM/VM N°									
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN								
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)								
LEY N° 5189/2014									
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA								
	AREA INSTITUCIONAL:								
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°: 4. Firmas:						
	Beneficiario/s:	que desempeña							
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704						
	Gloria Arias	Directora Académica	3.933.316 Clark						
	Blanca Martinez	Docente	3.344.311 Done other Carling						
	Stella Villalba	Docente	2.984.202						
5.	Resolución de Viático Nº: 009/2024	6. Fecha de la Resoluci							
7.	Expediente de Viático Nº: SIME 655								
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas							
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión d	e filiales sobre el PEI 2024/28.						
10.	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 09/02/24 /	Hasta: 09/02/24 /						
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es insti-	tucional):						
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada						
	Participar de la reunión de filiales sol	ore el PEI 2024/28.	Filial de General Artigas.						
l									
12	Donoficios de la misión realizada e	and to Locality of the							
13.	Beneficios de la misión realizada pa								
13.	Beneficios de la misión realizada pa Representar a la institución en actos o								
	Representar a la institución en actos o	oficiales.	L Colul						
		oficiales.	Ja Colub						
	Representar a la institución en actos o	oficiales.	Mcolul						
Firr	Representar a la institución en actos o	ión de Firma:	S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
Firr	Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma:	S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
Firm	Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	ión de Firma:	S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
Firm	Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA	S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
Firr RESI Firr Acla	Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma:	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/							
Firm REST Firm Acla	Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: maración de la Firma: ma de Entrada de Control y Procedin	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/							
Firm REST Firm Acla	Representar a la institución en actos o na del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE na: aración de la Firma: ca de Entrada de Control y Procedim ediente Nº:	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/							
Firm Acla Mess Exp	Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: aración de la Firma:	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/							
Firm Acla	Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: aración de la Firma: ca de Entrada de Control y Procedim ediente N°: ma: 12/02/24 a: 12/50	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/							
Firm Acla Mess Exp Feel Hora	Representar a la institución en actos o ma del Superior Jerárquico -Aclarac PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: aración de la Firma:	oficiales. ión de Firma: LA REALIZACIÓN DE LA/							



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 009/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 655/2024, correspondiente al memorando presentado por la Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado, por el cual solicita la provisión de viático para la Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora, y para las funcionarias: Gloria Arias, Directora Académica del Rectorado, Blanca Martínez, Docente, Stella Villalba, Docente, quienes se trasladarán a la ciudad de General Artigas, para la reunión de las Filiales sobre el PEI 2024/28, el día viernes 09 de febrero del año 2024.

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a las funcionarias: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora, Gloria Arias, Directora Académica del Rectorado, Blanca Martínez, Docente, Stella Villalba, Docente, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día viernes 09 de febrero del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	100.000
Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	100.000
Blanca Estela Martínez	3.344.311	100.000
Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	100.000
	Nelly Violeta Monges de Insfrán Gloria Mariza Arias Alonso Blanca Estela Martínez	Nelly Violeta Monges de Insfrán 1.625.704 Gloria Mariza Arias Alonso 3.933.316 Blanca Estela Martínez 3.344.311

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

			Aprobado	por RESOLU	CIÓN REC Nº 274 /2022
		Derivación de INALES DE M			
Área Responsable Responsabilidad					
1. Dependencia Solicitanto	a Solicitante Presentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°: 383 Hech	o por: V	erificado por:		Fecha:	Devuelto por:
Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al form (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con timbrado el Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).					n tachaduras ni enmiendas), y Fecha de la factura, destino del li que coincida con la planilla de amiento debe coincidir con el
Exp. N°: Hech	o por	erificado por		Fecha:	Devuelto por:
888/24	(m)		W .	21/02/2	Ÿ
Número de Hojas: 3/ Tres	1/2 4	echia Color PROCES		*	de rendición de cuentas de viáticos y
de los comprobantes respaldatorios que jo comprobantes respaldatorios que jo con el Nº de Mesa de Entrada Co asignado, deberá depositarse en expediente de informe final de m Incluir en la descripción el Nº de pedido de pago por viajes realizado. 3. Departamento de Audit	os que justifiquen la asi orrespondiente; la cuenta de or isión contiene l e Expediente de os 2. Copia de	ue la asignación; 3er. Lignación, Enviar las docu EN CASO DE NO RE igen (comunicarse con os siguientes documento Pago de Viáticos y Mo la Resolución de Viático	egajo: Formular imentaciones esis NDIR O DE R el Dpto. De Te osi 1. Formulari vilidad al que la y 3. Evidencia de expediente,	io de cuentas de viá caneadas al correo de ENDIR EN FORMA sorería para la confi o de Informe Final de lace referencia la ren- de la misión realizada.	viáticos original y copia autenticada ticos original y copia simple de los Rendición de Cuentas Institucionales A INDEBIDA el mínimo del viático rmación de la cuenta de origen). El e misión firmado por el beneficiario; dición y el detalle según planilla del u contenido ajustado a las
Fecha de Recepcion: Hech		Verificado por	nes vigentes.	Fecha:	Devuelto por:
recta de Recepción.	por:	vernicado pol.	\Diamond	21/02/24	Devuento por.
4. Departamento de Re Cuentas Institucionales	ndición de	derivación de cop de Informática, pa	ia digital de l ara su public ninistración	lidación, digital os informes final ación y del expe	ización (si corresponde) y es de misión al Departamento diente impreso a la Dirección nisión de Informe mensual
Fecha de Recepción: Hech	o por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Gen Administración y Finanza		Revisión y derivad	ción del expe	diente a la Direcc	ción Financiera.
Fecha de Recepción: Hech	o por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y deriv Contabilidad.	vación del e	expediente y su	legaĵo al Departamento de
Fecha de Recepción: Hech	o por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Cont	abilidad	Archivo, anexo a	los expedient	es de pagos de vi	áticos.
Fecha de Recepción: Hech	o por:	Verificado por:		Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A

: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez., Rector

DE

: Lic. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Reco

REF

: Informe Final de Misión

FECHA

: 19 de febrero del 2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Félix Ramón Troche, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, desde el 12 al 14 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 012/2024, a fin de trasladarlo a usted en su carácter de Rector, para participar en el Acto de lanzamiento de la 1º Convocatoria de Becas Correspondiente al Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior - Don Carlos Antonio López – BECAL, como también participar en una audiencia con el Señor Presidente de la Republica Don Santiago Peña.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS IMAGA DE ENTRADA Expediente Nº: 888/24
Fecha: 20/02/24 Hora: 13:10
Firma: Clar, de Firma;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

		Aprobado por RES	SOLUCIÓN	REC N° 34/2022				
	FIFM/VM N°							
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION							
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)								
LEY N° 5189/2014								
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ITAPI	JA					
	ÀREA INSTITUCIONAL:							
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:				
1.	Beneficiario/s:	que desempeña		10 1				
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	1 bolesto				
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC Nº 012/2024	6. Fecha de la Resol	ución: 12/02/2	2024				
7.	Expediente de Viático Nº: 699/2024	/						
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción						
		Trasladar al Señor Rec	ctor de la Unive	ersidad Nacional de				
		Itapúa, a fin de que Pa						
		de la 1° Convocator	ia de Becas (Correspondiente al				
		Programa Nacional de	Becas de Post	grado en el Exterior				
		- Don Carlos Antonio	-					
		participar en una aud		eñor Presidente de				
0	Matina de la Caminión de Caminio	la Republica Don Sant	iago Peña."					
9. 10.	Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2024	Hasta: 14/02	2/2024				
11.	Nombre del chofer designado (Si el n			2/2024 /				
12.	Actividad/es	neulo de trastado es in	11.	empresa visitada				
12.	Actividad/es		Entidad 0 6	mpresa visitaua				
	Trasladar al Señor Rector de la Universida fin de que Participe en el Acto de Convocatoria de Becas Correspondiente de Becas de Postgrado en el Exterior López – BECAL, como también particip el Señor Presidente de la Republica Don	lanzamiento de la 1º e al Programa Nacional - Don Carlos Antonio ar en una audiencia con	• Mbu	ruvicha Róga				
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ara la Institución:						
	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermeneg	ildo Cohene, a fin de qu	e pueda partici	par en actividades				
	en representación de la Universidad Nac	ional de Itapúa, de Cros	One					
Fir	ma del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma: Ju	of comment	ı				
pre	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	I A DEALIZACIONE	TADEA/S	ENCOMENDADA 19				
NES	A ONDABLED DE LA CONSTATACION DE	LA REALIZACION DE	IAREA/S	ENCOMENDADA/S				
Fire	ma:							
	aración de la Firma:		Sello:					
			~					
Me	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:						
	pediente N°: 888/24							
Fec	ha: <i>20 [02]</i> 24							
Hor	ra: 13:10							
	na: lup							
	aración de Firma: Nuum Yuu	0/4.						



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de febrero del 2024 RESOLUCIÓN REC/VM Nº 012/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES; -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de Asunción, desde el lunes 12 hasta el miércoles 14 de febrero del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

No	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.020.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General

Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector

SECGRAL/MCAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Versión 4

		Aj	probado por RESOI	LUCIÓN REC Nº 274 /2022		
		le Derivación de Exj FINALES DE MISI				
Área Responsable	Área Responsable Responsabilidad					
1. Dependencia Sol	icitante	Presentación del Expedier	nte y generación del ID.			
ID N°:	Hecho por	Varificade por	Fecha:	Devuelto por:		
SIME 77212024	GAR.	15 on Human	15/02/200			
2. Control y P. Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota Memor con membreto correspondencia con las doc comisionamiento, timbrado	e institucional, facturas sumentaciones de respaldo vigente, monto de la factu olyción del comisionamies	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y o (Fecha de la factura, destino del ura que coincida con la planilla de nto debe coincidir con el formulario).		
Exp. N°:	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:		
7721/23	(du Re		15/02/2	ΡÜ		
Número de Hojas:	RIVING	Fechale 10 a	13/1-2/1			
los comprobantes respalda respaldatorios que justific Mesa de Entrada Correspi depositarse en la cuenta de de misión contiene los sig Expediente de Pago de Vi	atorios originales qua atorios que justifique quen la asignación. E ondiente; EN CASO e origen (comunicars uientes documentos: áticos y Movilidad a	e justifique la asignación; 2do, Leg la asignación; 3er, Legajo: Formula Enviar las documentaciones escane D DE NO RENDIR O DE RENDI se con el Dpto, De Tesorería para la 1. Formulario de Informe Final de	ajo: Formulario de cuentas de ario de cuentas de viáticos origos adas al correo de Rendición R EN FORMA INDEBIDA a confirmación de la cuenta de misión firmado por el benefi	rio de rendición de cuentas de viáticos y e viáticos original y copia autenticada de ginal y copia simple de los comprobantes de Cuentas Institucionales con el Nº de a el mínimo del viático asignado, deberá e origen). El expediente de informe final iciario; Incluir en la descripción el Nº de pedido de pago por viajes realizados. 2.		
3. Departamento de	e Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento de Cuentas Institucion		digital de los informes fin	ales de misión al Depar nte impreso a la Direcci	sponde) y derivación de copia tamento de Informática, para su ón General de Administración y lado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección Administración y F	General de inanzas	Revisión y derivación del	expediente a la Direcci	ón Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivación del e	expediente y su legajo a	l Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expe	dientes de pagos de viá	ticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de Misión

Fecha: 15/02/2024

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de Misión, que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Adjudicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, el día martes 13 de febrero del año 2024.-

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022				
FIFM/VM N°					
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION					
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)					
		N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN : UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ITAP	UA		
	ÀREA INSTITUCIONAL:				
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:	
1	Beneficiario/s:	que desempeña		MO OV	
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	alle an for	
		2"		1000	
5.	Resolución de Viático Nº: 010/2024	6. Fecha de la Resolu	ución: 09/02/2	2024	
7.	Expediente de Viático SIME Nº: 680/	/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción			
		A fin de participar de l			
	Matina da la Constitto 1 C	Comisión de Adjudica			
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	por Convenio Cultural			
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/02/2024	Hasta: 13/02	12024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el m	nedio de traslado es in	stitucional): X	(
12.	Actividad/es		Entidad o e	mpresa visitada	
	A fin de participar de la reunión ordinar		Ministerio d	le Relaciones	
	Adjudicación de Plazas para Estudiantes	por Convenio	Exteriores.	-	
	Cultural y Cortesía Diplomática.				
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:			
	Cumplimiento con las normas supe				
	estudios a estudiantes extranjeros p	or Convenio Cultura	al suscripto p	or el Paraguay	
	y Cortesía Diplomática.				
			1 /		
			4		
			(D)		
Firr	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ión de Firma:	H		
				NICOLUMN IN LINE	
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACION DE I	A/S TAREA/S E	CNCOMENDADA/S	
Fine	nat		-		
Firma: Sello:					
Aciai acion de la Filma.					
Mes	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:			
	ediente N°: 772/2024				
	na: 15/02/24				
	a: 08:12				
Firm					
	aración de Firma: Nivon grund) A.			
- 4446					



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Política Bilateral Dirección de Relaciones Culturales y Turismo



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES POR CONVENIO CULTURAL Y CORTESÍA DIPLOMÁTICA

ACTA Nº 21/2024

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en Asunción, siendo las 11:00 hs. del día 13 de febrero del año 2024, se reúnen los representantes de la Cancillería Nacional y de las Universidades Nacionales, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 823/04 del Ministerio de Relaciones Exteriores que crea la Comisión de Adjudicación de plazas para Estudiantes por Convenio y Cortesía Diplomática.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión anteriormente citada:

- 1. Ministra María Soledad Saldívar, Directora General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- 2. Ministro Victor Hugo Aquino Fornera, Director de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- 3. **CP.** Any Ramírez, representante de la Universidad Nacional de Asunción:
- 4. **Dr. Francisco Ramírez**, representante de la Universidad Nacional de Asunción;
- 5. **Prof. Abg. Ronald Miguel Villalba,** representante de la Universidad Nacional del Este;
- 6. **Lic. Lorena Meza de la Cruz,** representante de la Universidad Nacional de Concepción;
- Abg. Basilio Recalde, representante de la Universidad Nacional de Canindeyú.
- 8. Abg. Nestor Ibañez, representante de la Universidad Nacional de Itapúa;

Asimismo, se encuentra presente en esta reunión, en carácter de asistente de la Comisión, la Lic. Giovanna Ivanna Fiorotto Lützen, funcionaria de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

121

1 aux

1 fee

La Directora General de Politica Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministra **María Soledad Saldívar**, en su carácter de presidente de la comisión, al comprobar la existencia del quórum correspondiente, procede a iniciar la reunión, con palabras de bienvenida a los miembros.

Seguidamente, por secretaría se hace entrega de las carpetas con las planillas y el Ministro Victor Hugo Aquino, Director de Relaciones Culturales y Turismo del MRE, realiza el informe correspondiente sobre la situación de los postulantes.

Los representantes de las universidades realizan un control minucioso de las planillas presentadas por la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobando su contenido.

Los Representantes de la Universidad Nacional de Asunción, **CP. Any Ramírez** y **Dr. Francisco Ramírez**, luego de analizar y verificar la lista de postulantes para la mencionada Universidad, realizan la selección correspondiente de los estudiantes por el régimen de Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, para esa casa de estudios en las distintas carreras.

Asimismo, se comprometieron en remitir en la brevedad posible, la aclaración con relación al ofrecimiento para la carrera de enfermería, para la correspondiente adjudicación al estudiante Alan Beltrán, caso contrario seleccionarlo a su siguiente opción, la carrera de Nutrición.

El Representante de la Universidad Nacional del Este, **Prof. Abg. Ronald Miguel Villalba,** al analizar el ofrecimiento y verificar la postulación para la mencionada Universidad, realiza la selección correspondiente de la estudiante brasileña por el régimen de Convenio Cultural, para la carrera de Medicina.

Seguidamente, luego de verificar las postulaciones para la Universidad Nacional de Concepción, se decide dejar sin adjudicación, debido a que las postulantes brasileñas pasan de la edad establecida de 17 a 25 años, definida en el Reglamento de la Comisión debido a reciprocidad con Brasil.

Posteriormente, se deja constancia que no se recibieron postulaciones para las Universidades en Itapúa, Canindeyú y Caaguazú.

Sobre el particular, el representante de la Universidad Nacional del Este, Ronald Villalba, puso a disposición sus plazas sin utilizar, que podrían ser usufructuadas por estudiantes sin adjudicación en las otras universidades. Confirmar la utilización en un plazo no superior de 8 días, una vez consultada con los beneficiarios

Asimismo, en temas varios se solicitó realizar gestiones ante el Ministerio de Educación y Ciencias y la Dirección de Migraciones para la rápida obtención de la Resolución de Reconocimiento de Estudios, que debe ser presentado por los estudiantes beneficiados para su adecuada matriculación en las universidades.

Al no haber otro tema que tratar por los miembros de la Comisión de Adjudicación de plazas para estudiantes por el régimen de Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, la Directora General de Politica Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministra Maria Soledad Saldívar, da por terminada la reunión, siendo las 12:30 horas.

Esta reunión se efectuó en una atmósfera de cordialidad y buen entendimiento, marcada por la voluntad de los distintos representantes en perfeccionar y transparentar todo el proceso de administración de las plazas universitarias otorgadas en el marco de los Convenios Internacionales y en virtud de la Cortesía Diplomática.

Ministra Maria Soledad Saldívar

Directora General de Politica Bilateral Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro Victor Hugo Aquino Fornera

Director de Relaciones Culturales y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores

CP. Any Ramirez

Representante de la

Universidad Nacional de Asunción

Dr. Francisco Ramíres

Representante de la Universidad Nacional de Asunción.

Abg. Nestor Ibañez Representante de la Universidad Nacional de Itapúa

Prof Ahg. Ropald Miguel Villalba Representante de la Universidad Nacional del Este

Lic. Lorena Meza de la Cruz

Representante de la

Universidad Nacional de Concepción

Abg. Basilio Recalde, Representante de la

Universidad Nacional de Canindeyú



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 010/2024.-

	RESOLUCION REC/VM N° 010/2024.
	R LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DE L
	TO Y CONSIDERANDO:
<i>Secre</i> nece Adju	xpediente SIME 680/2024, correspondiente al memorando presentado por el <i>Abg. Néstor Ibáñez Miranda</i> etario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la esidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de dicación de Plazas para Estudiantes por Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en la Sede del Ministerio de ciones Exteriores, el día martes 13 de febrero de año 2024
conte	Que, la Ley № 7228/2023 <i>"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024</i> empla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior de
expro de vi 6.511	Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer esamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto iático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 1/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA INISTRACIÓN PÚBLICA"
de co	Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad onformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución
EL R	R TANTO; RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y RERES:
	RESUELVE:
1º)	COMISIONAR al <i>Abg. Néstor Ibáñez Miranda</i> , <i>Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa</i> , en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 13 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución
2º)	AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:
i	

050	runcionario comisionado	C.I. N≃	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	380.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

bg. Nestor Ibáñez Miranda Secretario General Or. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

			Aprol	oado	por RESOLU	JCIÓN REC Nº 274 /2022
	Formulario d INFORMES I	e Derivación de FINALES DE M	Expedi IISIÓN	ente	es (Sub Grup Indición de V	o 230) iáticos
Área Responsable	I	Responsabilidad				
1. Dependencia Soli	citante F	Presentación del Exp	oediente y	gene	eración del ID.	
ID Nº: 367	Hecho por:	/erificado por:			Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Pi Mesa de Entrada	Nota/Memo con me correspondencia con l comisionamiento, timb	mbrete ins as docume rado viger de la re	ntacio nte, m	onal, facturas si nes de respaldo conto de la factura on del comision	e viáticos, en cuanto al formato n tachaduras ni enmiendas), y Fecha de la factura, destino del n que coincida con la planilla de amiento debe coincidir con el Viáticos).	
Exp. N°:	Hecho por	erificado por			Fecha:	Devuelto por:
867/24	au !	I WE WE	14		21/02/2	4
Número de Hojas:	cuotro)	echa PROC 26	2		'	
de los comprobantes resp comprobantes respaldator con el Nº de Mesa de En asignado, deberá deposita expediente de informe fir	paldatorios que justifiquen la astrada Correspondiente; arse en la cuenta de o la de misión contiene el Nº de Expediente de realizados. 2. Copia de	ue la asignación; 3er. I signación. Enviar las doc EN CASO DE NO RI rigen (comunicarse con los siguientes document e Pago de Viáticos y M la Resolución de Viático	Legajo: Forneumentacione ENDIR O I el Dpto. D tos: 1. Formovilidad al o o y 3. Evider expedier	mulario es esca DE RE De Teso ulario que ha ncia de	o de cuentas de viá aneadas al correo de ENDIR EN FORM. orería para la confi de Informe Final de ace referencia la ren e la misión realizada.	viáticos original y copia autenticada ticos original y copia simple de los Rendición de Cuentas Institucionales A INDEBIDA el mínimo del viático mación de la cuenta de origen). El e misión firmado por el beneficiario; dición y el detalle según planilla del u contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:			Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento (Cuentas Institucion		derivación de con de Informática, p	oia digital para su pu ministraci	de lo	os informes final ción y del expe	ización (si corresponde) y es de misión al Departamento diente impreso a la Dirección misión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:		_	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y F	General de inanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			l sión Financiera.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:			Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departan Contabilidad.		legajo al Departamento de		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:			Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a	los exped	diente	es de pagos de vi	áticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:			Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A

: Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración Finanza

DE

: Lic. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF

: Informe Final de Misión

FECHA

: 19 de febrero del 2024

Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, desde el 12 hasta el 14 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 011/2024, a fin de participar en el Acto de lanzamiento de la 1º Convocatoria de Becas Correspondiente al Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior - Don Carlos Antonio López – BECAL, como también participar en una audiencia con el Señor Presidente de la República Don Santiago Peña.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
IMILIA DE ENTRADA
Expeciente Nº: 867/24
Fecha: 20/02/24 Hora:10:40
Firma: Aclar, de Firm W.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

		Aprobado por RE	SOLUCIÓN	REC N° 34/2022		
	FIFM/VM N°					
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION						
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)						
	LEY N° 5189/2014					
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD N.	ACIONAL DE ITAPI	UA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:					
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	* Hours		
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC/VM Nº 011/2024	6. Fecha de la Resol	ución: 12/02/2	024		
7.	Expediente de Viático Nº: 694/2024					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción				
		Participar en el Acto d	e lanzamiento	de la 1°		
		Convocatoria de Becas	s Correspondie	nte al Programa		
		Nacional de Becas de l	Postgrado en el	Exterior - Don		
		Carlos Antonio López -	– BECAL, como	también		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	participar en una audi	encia con el Sei	ñor Presidente de		
10.	Período de la Comisión:	la Republica Don Santi				
11.		Desde: 12/02/2024	Hasta:14/02/	2024		
	Nombre del chofer designado (Si el m Actividad/es	iedio de traslado es in				
12.	Participar en el Acto de lanzamiento de l	2.1° Convecatoria de	Entidad o ei	npresa visitada		
	Becas Correspondiente al Programa Naci Postgrado en el Exterior - Don Carlos Ant como también participar en una audienc Presidente de la Republica Don Santiago	ional de Becas de tonio López – BECAL, iia con el Señor Peña.	• M	lburuvicha Roga		
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:				
	Representación de la UNI en el Acto de la Correspondiente al Programa Nacional d Antonio López – BECAL	e Becas de Postgrado e	n el Exterior - D	on Carlos		
	Participación en una audiencia con el Señ marco de la AUPP.	ñor Presidente de la Rep	oublica Don San	tiago Peña, en		
Firn	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ón de Firma: $*$ $\xrightarrow{\mathscr{V}}$ $\xrightarrow{\mathscr{P}rof}$	Dr. Hermenegit	Coherns Velázquez		
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE L	LA REALIZACIÓN DE L	A/S TAREA/S E	NCOMENDADA/S		
Firma: Sello:						
	a de Entrada de Control y Procedimi	ientos:				
_	ediente N°:					
Fech						
Hora						
Firm						
Acla	ración de Firma:					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO

Anexo IFM 12 al 14 de febrero de 2024





Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 011/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.------VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente SIME Nº 694/2024, correspondiente al memorando presentado por la Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector, a fin de que el mismo pueda trasladarse hasta la ciudad de Asunción, para participar en el Acto de lanzamiento de la 1º Convocatoria de Becas, correspondiente al Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior - Don Carlos Antonio López - BECAL, como también participar en una audiencia con el Señor Presidente de la República Don Santiago Peña, desde el lunes 12 hasta el miércoles 14 de febrero del año 2024.-----------Que, la Ley № 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país_------Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "OUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".------Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------POR TANTO: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector, a fin de que el mismo pueda trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el lunes 12 hasta el miércoles 14 de febrero del año 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nο	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	1.440.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Aba. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General

nenegildo Cohene Velázquez Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		Al	probado por RESOI	LUCIÓN REC Nº 274/2022		
		de Derivación de Exp S FINALES DE MISI				
Área Responsabl	e	Responsabilidad				
1. Dependencia So	licitante	Presentación del Expedier	resentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 💝 🕦	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
2. Control y F Mesa de Entrada	Procedimientos/	(Nota/Memo con membret correspondencia con las do comisionamiento, timbrado	e institucional, facturas cumentaciones de respald vigente, monto de la fact la resolución del comisi	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y lo (Fecha de la factura, destino de tura que coincida con la planilla di ionamiento debe coincidir con e de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por	ectona/	Fecha:	Devuelto por:		
890/24	luga	a Il	21/02	24		
Número de Hojas	(Tres) 158					
con el Nº de Mesa de E asignado, deberá depos expediente de informe f Incluir en la descripción	intrada Correspondier itarse en la cuenta d final de misión contie n el Nº de Expedient es realizados. 2. Copia	nte; EN CASO DE NO RENDIF e origen (comunicarse con el Dr ene los siguientes documentos: 1, e de Pago de Viáticos y Movilida a de la Resolución de Viático y 3, 1	R O DE RENDIR EN FOR to. De Tesorería para la co Formulario de Informe Fina ad al que hace referencia la Evidencia de la misión realiza vediente, en cuanto a	de Rendición de Cuentas Institucionale RMA INDEBIDA el mínimo del viáticonfirmación de la cuenta de origen). El de misión firmado por el beneficiario rendición y el detalle según planilla de ada. Su contenido ajustado a la		
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
31 03 /24			21/02/	(24)		
4. Departamento Cuentas Institucio		de derivación de copia di de Informática, para s	gital de los informes fin su publicación y del ex tración y Finanzas. I	talización (si corresponde) ; nales de misión al Departament pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensua		
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:		
2009094	Tu					
5. Dirección Administración y		de Revisión derivación	del expediente a la Dire	ección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Finan	ciera	Revisión y derivació Contabilidad.	on del expediente y	su legajo al Departamento d		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento d	le Contabilidad	Archivo, anexo a los e	expedientes de pagos de	viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
Número de Hojas:		Fecha:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A

: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez. Rector

DE

: Lic. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF

: Informe Final de Misión

FECHA

: 19 de febrero del 2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Félix Ramón Troche, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, desde el 15 al 16 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 008/2024, a fin de trasladarlo a usted en su carácter de Rector, para participar en el Seminario de Educación Superior "Camino al 2028 – PRE-CRES+5".

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERPIEAD NATIONAL CELLAPUA
CONTROL VALUE EL MARIAS
MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA
MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA
MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA
MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA DE LA MARIA
MARIA DE LA MARIA DEL MARIA DE LA MARIA DEL MARIA DE LA MARIA DEL MARIA DEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022						
FIFM/VM N°						
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION						
	(Para Funcionarios Adm		micos, Otros)		
		N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN :UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ITAPI	J A			
	ÀREA INSTITUCIONAL:					
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1	Beneficiario/s:	que desempeña				
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	Busico		
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC Nº 008/2024	6. Fecha de la Resol	ución: 08/02/2	2024		
7	Expediente de Viático Nº: 583/2024	1				
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción				
9.	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que participe en el Seminario de Educación Superior "Camino al 2028 – PRE-CRES+5"					
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/02/2024/	Hasta: 16/02	2/2024		
11.	Nombre del chofer designado (Si el n			2/2024 /		
	Actividad/es	iledio de trastado es in		empresa visitada		
	Trasladar al Señor Rector de la Universida fin de que participe en el Seminario ("Camino al 2028 – PRE-CRES+5"	4 /	Banc Para	o Central del guay		
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ara la Institución:				
10.	Traslado del Rector Prof. Dr. Hermenegi		e pueda partici	par en actividades		
	en representación de la Universidad Nac		RIDE OF STREET			
Firi	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma: Jean	Cutterion ?			
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE I	A/S TAREA/S 1	ENCOMENDADA/S		
Fire	na:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Acla	aración de la Firma:		Sello:			
Mes	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:				
Exp	ediente Nº: 890 24					
Fecl	na: 20/02/24					
Hor	a: 12:55					
Firn	na: (m)					
Aclaración de Firma: Muiom Junio X						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de febrero del 2024 **RESOLUCIÓN REC/VM Nº 008/2024.**-

	RESULUCION REC/VM N° 008/2024.
POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIA RECTORADO DE LA U.N.I	
VISTO Y CONSIDERANDO:	
El expediente SIME N° 583/2024, correspondiente al <i>Jefa de Gabinete del Rector</i> , por el cual solicita la provisión de <i>de chofer</i> , en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Re-Asunción, a fin de que el mismo pueda participar en el Seminal los días jueves 15 y viernes 16 de febrero del año 2024	ctor de la Universidad Nacional de Itapúa, a la ciudad de rio de Educación Superior "Camino al 2028 – PRE-CRES+5"
Que, la Ley № 7228/2023 "Que aprueba el presupo contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tal	uesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024 bla de Valores para traslados al interior y exterior del país.
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiviático en función a una tabla de valores preestablecidos", con ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAM	iforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 " QUB
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo lo conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto	s pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de de la Institución
POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL D. DEBERES:	
RESUE	LVE:
-	carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar a la ciudad de Asunción, los días jueves 15 y viernes 16 de expresadas en el cuerpo de la presente Resolución
2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático continuación	-
Nº Funcionario Comisionado 1 Félix Ramón Troche Cáceres	C.I. Nº Monto Asignado Gs. 2.276.813 670.000
3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido arch	ivar Nacional
Abg. Néstor Ibáñez Miranda	Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Secretario General	Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

4.700	**************************************		Actualizada per	Versión 4 Resolución REC N°274/2022	
	Formulario INFORMES	de Derivación de Ex FINALES DE MISI	nedientes (Sub C	Grupo 230)	
Área Responsa		Responsabilidad	O11- Rendicion		
1. Dependencia	Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID Nº: EXP.SIME 813/202	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		(Nota/Memo con membre correspondencia con las do comisionamiento, timbrado rendición y la copia de la re-	te institucional, factura ocumentaciones de respa-	ión de viáticos, en cuanto al formato as sin tachaduras ni enmiendas), y aldo (Fecha de la factura, destino del actura que coincida con la planilla de niento debe coincidir con el formulario cos).	
Exp. No:	Hecho por	gen and a property of the second of the seco	Fecha:	Devuelto por:	
813/24	hun		11/19/02	24.	
Número de Hojas: ∠	(custro)	Pecha:	27 1.10		
Expediente de Pago de Copia de la Resolución 3. Departamento	n de Viático y 3. Evide	ncia de la misión realizada.		a del pedido de pago por viajes realizados. 2. ontenido ajustado a las disposiciones	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento de Cuentas Institución Fecha de Recepción:		digital de los informes fi	inales de misión al D ente impreso a la Dir	orresponde) y derivación de copi departamento de Informática, para s rección General de Administración solidado a la CGR.	
i. Dirección Administración y l	General de Finanzas	Revisión y derivación de	el expediente a la Di	rección Financiera.	
echa de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Dirección Financ	ciera	Revisión y derivación de	el expediente y su les	gajo al Departamento de Contabili	
cha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los ex	pedientes de pagos	de viáticos.	
cha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
nero de Hojas:		Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Dirección General Académica de Investigación y Postgrado Rectorado

Memo. N.º 12 /2024

MEMORÁNDUM

A

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora

Encargada de Despacho del Rectorado.

DE

Dra. Gloria Arias Alonso, Directora General Académica y de

Investigación interina. UNI

FECHA

16de febrero de 2024

OBJETO

Remitir Informe final de misión

Sra. Vicerrectora:

:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir el informe final de misión otorgado a la Dra. Perla Sosa de Wood por REC/VM Nº 14/2024 del 14 de febrero de 2024 con importe de Gs. 410.000, a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción - Paraguay, donde participó del Seminario Nacional de Educación Superior "Camino al 2028"- PRE-CRES+ en fecha 15 de febrero del corriente.

Atentamente

Dra. Gloria Arias Alonso

Directora General Académica y de Investigación interina. UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

		Aprobado por RES	SOLUCIÓN I	REC N° 34/2022
FIFM/VM N°				
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Adr	ministrativos y Acadé	micos, Otros)	
	LEY	Y N° 5189/2014		
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD N	NACIONAL DE ITAP	UA	
	ÀREA INSTITUCIONAL:		1 - 6 - 10	4. Firmas:
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Filanas
	Beneficiario/s:	que desempeña	2,494.830	11-
	Perla Sosa de Wood	Directora General	2.494.830	10
		Académica y de		
		Investigación		
			/	
				1001
5. F	Resolución de Viático Nº: 14/2024	6. Fecha de la Resol	ución: 14/02/	2024
7. E	Expediente de Viático Nº: 751/2024			
3. [Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Paragua	у	1.1- Educación
	Jestino de la Comision de Bei vissa	n . · · Jal Comit	nario Naciona	CDES+5
		Superior "Camino a	12028 PKE-	CKES
. N	Notivo de la Comisión de Servicio:	Desde: 15/02/2024	Hasta: 15/0	02/2024
0. P	eríodo de la Comisión:	Desde: 15/02/2024	ctitucionali	
1. N	eríodo de la Comisión: Jombre del chofer designado (Si el n	nedio de trastado es m	Entidad o	empresa visitada
	41-11-1/		Banco Centi	ral del Paraguay
Pa	articipación en el Seminario Nacional d	le Educación Superior	(BCP)	
"(Camino al 2028" PRE-CRES+5			
1		The state of the s		
+				
. Be	neficios de la misión realizada pa	ra la Institución:		
Po	osicionamiento de la institución			
+10	osicionalmento de la			
			7	
			1	
	A claraci	ón de Firma:	4	
ma de	el Superior Jerárquico -Aclaraci	on de l'il illa.		
	ABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	A DEALIZACIÓN DE	LA/S TAREA/	S ENCOMENDAD
PONS	ABLES DE LA CONSTATACION DE L	A REALIZACION		
na: _			Sello:	
ració	ón de la Firma:		Bello.	1
		The same of the sa		
dol	Entrada de Control y Procedimi	ientos:		
dient	a No. 913 12004			
diente				
a: /(
a: /(:05			
a:](tule)	A/	0.00/10) ,
a:](]/ i: ``	tule)	ruiced Ho	eveclo) .
	Entrada de Control y Procedimi e Nº: 813/2524 6/02/24	ientos:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 014/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 751/2024, correspondiente al memorando presentado por la Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar del Seminario Nacional de Educación Superior "Camino al 2028" – PRE-CRES+5, el día jueves 15 de febrero del año 2024.-----

Que, la Ley № 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país,------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día jueves 15 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
	2.494.830	410.000	
1 1	Perla Nancy Sosa de Wood	211711001	

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

tor Ibáñez Miranda

retario General

pra Nelly Monges de Insfran ada de Despacho del Rectorado





Número de Hojas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

				Versión 4
		Α	probado por RESO	LUCIÓN REC N° 274 /2022
		le Derivación de Ex FINALES DE MIS		
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expedie	ente y generación del II	,
1D N°: 864 2024	Hecho for:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Pr Mesa de Entrada	ocedimientos/	(Nota/Memo con membre correspondencia con las de comisionamiento, timbrado rendición y la copia de formata de corres Fin-	instit us ional, facturas cumentaciones de respale vigente, monto de la fac	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y do (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viáticos).
Exp. N°:	Hecho por:	ernicado por:	Fecha:	Devuelto por:
8641/24		- V 2 2 3 1 1 1	W 20/02	124
Número de Hojas: 15	(Quinces)	Pocha:		ario de rendición de cuentas de viáticos y
los comprobantes respalda de los comprobantes resp comprobantes respaldatori con el Nº de Mesa de Em asignado, deberá deposita expediente de informe fin Incluir en la descripción de	ntorios originales que aldatorios que justifica os que justifiquen la a crada Correspondiente rse en la cuenta de al de misión contiene el Nº de Expediente o	justifique la asignación; 2do. I que la asignación: 3er. Legajo sisignación. Enviar las documen: EN CASO DE NO RENDI prigen (comunicarse con el De los siguientes documentos: 1.	egajo: Formulario de cuenta. b: Formulario de cuentas de taciones escaneadas al correc R O DE RENDIR EN FOI pto. De Tesorería para la co. Formulario de Informe Fina ad al que hace referencia la	s de viáticos original y copia autenticada viáticos original y copia simple de los de Rendición de Cuentas Institucionales RMA INDEBIDA el mínimo del viático onfirmación de la cuenta de origen). El al de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del
3. Departamento de	Auditoría	Verificación del exp disposiciones legales		su contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) de Rendición de copía digital de los informes finales de misión al Departamen de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Direcci General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe menso consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y Fi	General do nanzas	Revisión y derivación	del expediente a la Dir	ección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	era	Revisión y derivació Contabilidad.	on del expediente y	su legaĵo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los o	expedientes de pagos de	viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Fecha:



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

MEMORÁNDUM DGAF Nº 14/2024

: Dr. Hermenegildo Cohene, RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DE

: Departamento de Contabilidad

REF

: Remitir Informe de Viatico

FECHA

: 16/02/2024

Señor Rector:

Por este medio remito informe final del viatico del Lic. Catalina Chaparro, Jefe de Contabilidad, y Rubén Sosa, Jefe de Unidad, quienes se trasladaron en fecha 14 y 15/02/2024 a Asunción, con la finalidad de la presentación y rendición de cuenta del segundo semestre y anual del ejercicio fiscal 2023, en la Contraloría General de la Republica y Auditoria General del poder Ejecutivo, asi mismo presentación de notas al ministerio de Educación y ciencias. Consulta dinámica contable a la Dirección General de Contabilidad Pública. -

Atentamente.

Jefe de Contabilidad

MESA DE ENTRA**DA**

Abog, Lorenzo Zacarias N° 255 c/ Ruta I km 3 * Tel./(021)-3396479/ (071) 206990 - 206991, E-mail: oubeda@uni.edu.py Encarnación - Paraguay



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

		Aprobado por R	RESOLUCIÓN	REC Nº 34/2022		
	FIFM/VM N°					
	FORMULARIO DE IN	FORME FINAL DE L	A MISION			
	(Para Funcionarios Adr		icos, Otros)			
		/ N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NAC					
	ÀREA INSTITUCIONAL:	Dirección Financiera				
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1.	Beneficiario/s:	que desempeña		#10 Lu		
	Catalina Ester Chaparro Coronel	Jefa de Contabilidad	1.832.712	Mille		
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	And I		
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 013/2024	6. Fecha de la Resoluc	ión: 13 de febro	ero 2024		
7.	Expediente de Viático Nº: SIME Nº 074	1/2024				
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asu	nción			
		Presentación de Inforn	nes del segundo	semestre y anual		
		a la Contraloría Gener	al de la Repúbl	ica, Auditoria del		
		Poder Ejecutivo., Cons	sulta Dinámica	Contable a la		
		Dirección General de (
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	nota N° 17 y 56 Minis				
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/02/2024	Hasta: 15/02/2			
11.	Nombre del chofer designado (Si el med	io de traslado es instituc	t			
12.	Actividad/es	. 1. 1. 6 6	Entidad o en	presa visitada		
	Presentación: Rendición de Cuenta del segu del Ejercicio Fiscal 2023, Informes de Ingres Presupuestaria 2023		Auditoria de	el Poder Ejecutivo		
	Presentación: Rendición de cuenta del InforFiscal 2023, Informes de Ingresos Presup Gastos Presupuestaria 2023	•	Auditoria de	el Poder Ejecutivo		
	Presentación: Rendición de Cuentas del segundo Informes Semestral del Ejercicio Fiscal 2023, Informes de Ingresos, Ejecución Rendición de Cuentas y Presupuestaria 2023. Y Anual del Ejercicio Fiscal 2023 con los antecedentes Contraloría General de la Republica del Paraguay					
	Presentación de Nota Nº 17 y 56 de las Tra Consulta varias de Dinámica Contable.	ansferencias recibidas. Y	Dirección Gen Pública (Minis Finanzas). Min	eral de Contabilidad terio de Economía y isterio de Educación		
13.	Beneficios de la misión realizada para	la Institución:	у (Ciencias		
	-Concluir satisfactoriamente con la presentación de loS informes y rendición de cuenta del segundo Semestre y el Anual del ejercicio fiscal 2023, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Resolución CGR. N° 433/216 y la Resolución CGR N° 359/2021.					
CONT.	Consulta especifica de Dinámica Contables TORAS AS TOR					
	SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓ COMENDADA/S	ON DE LA REALIZAC	TIÓN DE LA/S	TAREA/S		
Firn Acla	na: aración de la Firma:	Sello:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 86424
Fecha: 20/02/2024
Hora: 08,50
Firma: Life Signature (1)
Aclaración de Firma: MORIONI YOUN JENNOUS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 013/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME N° 741/2024, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Catalina Ester Chaparro*, *Jefa de Contabilidad de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para el *Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de presentar informes semestrales y anuales FF30 OF 88 a la Contraloría General de la República, Auditoria del Poder Ejecutivo. Así mismo realizar consultas sobre dinámica contable en la Dirección General de Contabilidad Pública y presentación de nota al Ministerio de Educación y Ciencias, los días miércoles 14 y jueves 15 de febrero del año 2024.

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país,-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

POR TANTO:

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Lic. Catalina Ester Chaparro Coronel, Jefa de Contabilidad, y para el Sr. Rubén Sosa, Jefe de Unidad en carácter de chofer, quienes se estarían, trasladando a la ciudad de Asunción, los días miércoles 14 y jueves 15 de febrero del año 2024, fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación ------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Catalina Ester Chaparro Coronel	1.832.712	730.000
2	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	670.000
			Principal Company Comp

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mg. Sonifra Oristaldo Alegre Secretaria General Interina

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán Encargada de Bespacho del Rectorado

SECGRALIMOAR



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Encarnación, 12 de febrero de 2024 Nota DGAF/UNI Nº 049/2024

Ref.: Informe Anual

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro Auditoría General del Poder Ejecutivo Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:



En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el Informe Anual de rendición de cuentas de los recursos recibidos para dar cumplimiento al Art. 1º de la Resolución CGR Nº 359/202, que menciona "Aprobar el Procedimiento de las Rendiciones de Cuentas, respecto a la Ley Nº 6628/2020; "Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Publicas de Educación Superior del país, a ser presentadas ante la Contraloría General de la Republica y establece que las mismas se realicen conforme a lo dispuesto en la Resolución CGR Nº 433/16, en cumplimiento a las disposiciones legales. Al mismo tiempo solicito Constancia de Cumplimiento.

Se adjunta: formularios de Rendición de cuentas originales y documentos respalda torios en pendrive, del informe de Rendición de cuentas correspondiente al informe anual, desembolsado a la institución del ejercicio fiscal 2023, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

Praida Úbeda de Gamón

- clas descuir

Dir ª Gral. De Adm. y Finanzas

Hermenegita Cohene Velazquez

Rector



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

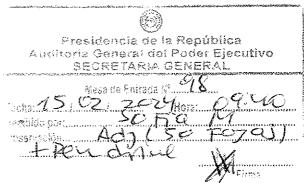
RECTORADO

Encarnación, 12 de febrero de 2024 Nota DGAF/UNI Nº 050/2024

Señor:

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro Auditoría General del Poder Ejecutivo Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:



En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el segundo informe semestral de rendición de cuentas de los recursos recibidos del FONACIDE, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88 correspondiente al Segundo Semestre – Ejercicio Fiscal 2023, para dar cumplimiento al artículo 1º de la Resolución CGR Nº 359/2021 que menciona – "Aprobar el procedimiento de las rendiciones de cuentas, respecto a la Ley Nº 6628/2020 que establece la Gratuidad de la Educación Superior.

Se adjunta: Formulario original de Rendición de cuenta Semestral, informe de ejecución de ingresos mensuales, listado de Ejecución presupuestaria por objeto del gasto de julio a diciembre del año 2.023. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

Dir a Gral. De Adm. y Finanzas

Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez

Rector



Expediente N°

2024-14001001-001752

Prioridad: **Normal**Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	NOTA DGA/UNI Nº 51/24 - REMITE INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS FONACIDE - 2° SEMESTRE 2023

Tipo de Titular

ORGANISMO

Titular:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)

Fecha iniciado :

15/02/2024 10:39:18

Fecha valor :

15/02/2024

Clasificación:

Público

Elemento físico: Si

CASO DE SINGLES SON LA CONTRESENTATION CONTRESENTATION DE CONTRESENTAT

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04
	Versión: 1
FONA (ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE SEGUNDO SEMESTRE 2023
The state of the s	in Statutate and make their transferences
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Chris 20 7 of 41 55 h / o Christian State of the State of	Director General
FECHA: 15/02/2024	FIRM Direction de Control de Rendicion de RAL Cuentas de Viaticos y de las Transferencias
	CONTRALORIA CENERAL

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Encarnación, 12 de febrero de 2024 Nota DGAF/UNI N° 051/2024

Señor:

Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor Contraloría General de la Republica Asunción – Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el segundo informe semestral de rendición de cuentas de los recursos recibidos del FONACIDE, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88 correspondiente al Segundo Semestre – Ejercicio Fiscal 2023, para dar cumplimiento al artículo 1º de la Resolución CGR Nº 359/2021 que menciona – "Aprobar el procedimiento de las rendiciones de cuentas, respecto a la Ley Nº 6628/2020 que establece la Gratuidad de la Educación Superior.

Se adjunta: Formulario original de Rendición de cuenta Semestral, informe de ejecución de ingresos mensuales, listado de Ejecución presupuestaria por objeto del gasto de julio a diciembre del año 2.023. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

Jedorsch Sawie Gyaida Úbeda de Gamon

Zral. De Adm. y Finanzas

Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez

Rector



Expediente N°

2024-14001001-001757

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Remisión de informe y/o Tipo de Expediente documentos Contraloria General de la República / Secretaría General / Oficina receptora Formación y Procesamiento de **Expedientes** NOTA DGA/UNI N° 48/24 - REMITE INFORME S/ RENDICIÓN DE Asunto

CUENTAS -FONACIDE - ANUAL 2023

Tipo de Titular

Titular:

ORGANISMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)

Fecha iniciado :

15/02/2024 10:52:17

Fecha valor :

15/02/2024

Clasificación:

Público

Elemento físico: Si

THE STATE OF THE CONTRACTOR STATE OF THE AND STATE OF THE PARTY OF THE

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONA	CIDE
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE ANUAL 2023
	Topic School and Chair Santa Sant Santa Santa Santa Santa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	Lic. Jorge Peña Masulli Director General Dirección de Control de Rendición de
	Dirección de Contro de las Transferencias Cuentas de Viáricos y de las Transferencias
FECHA: 15/02/2024	FIRMA Y SECTO DE UNECTOR GENERAL Q.S.C.R.C.V.T

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Encarnación, 12 de febrero de 2024

Nota DGAF/UNI N° 048/2024

Ref.: Informe Anual

Señor:

Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General de la Republica

Asunción - Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de presentar el Informe Anual de rendición de cuentas de los recursos recibidos para dar cumplimiento al Art. 1° de la Resolución CGR N° 359/202, que menciona "Aprobar el Procedimiento de las Rendiciones de Cuentas, respecto a la Ley N° 6628/2020; "Que establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Publicas de Educación Superior del país, a ser presentadas ante la Contraloría General de la Republica y establece que las mismas se realicen conforme a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 433/16, en cumplimiento a las disposiciones legales. Al mismo tiempo solicito Constancia de Cumplimiento.

Se adjunta: formularios de Rendición de cuentas originales y documentos respalda torios en pendrive, del informe de Rendición de cuentas correspondiente al informe anual, desembolsado a la institución del ejercicio fiscal 2023, con fuente de financiamiento 30, organismo financiador 88. Además de los documentos respaldatorios, los mismos también en formato digital, escaneados en PDF contenidos en el pendrive.-

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-

Macienal de Scherce Monda Ubeda de Gamón

Dir Gral. De Adm. y Finanzas

r. Hermenegildo Cohene Velazquez

Rector



Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Encarnación, 14 de Febrero de 2024.-

Nota UNI - DGAF N.º 58/2024.-

Señora:

C.P. LOURDES CASTILLO AGUERO

Departamento de Contabilidad Ministerio de Educación y Ciencias Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de cumplir con la presentación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), detalladas en formato Excel, correspondiente al mes de ENERO del corriente.

La nueva forma de presentación implementada, es para dar cumplimiento a la Ley Nro. 6562, de la "Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el Formato Digital".

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.

Juscul Sauw Offida Ubeda de Gamón Birectora General

De Administración y Finanzas

Prof Dra Nelly Monges de Insfrån Encargada de Despacho del Rectorado

Awires Velisionez

Dato, de Contabilidad

MEC CAR MG 3 244

7 5 FEB 2024

10:00

Misión: Somos una un eradan que counce re la foncación integral de profesionales de calidad mediante la docenda, la gureroración y transfere da del conducidad o control el tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y transferendo los crocesos de internacionalización.



Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Encarnación, 13 de Febrero de 2024.-

Nota UNI - DGAF N.º 56/2024.-

Señora:

C.P. LOURDES CASTILLO AGUERO

Departamento de Contabilidad Ministerio de Educación y Ciencias Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de cumplir con la presentación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), detalladas en formato Excel, correspondiente al mes de DICIEMBRE del Ejercicio Fiscal 2023.

La nueva forma de presentación implementada, es para dar cumplimiento a la Ley Nro. 6562, de la "Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el Formato Digital".

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.

CERAO, CON LOUS LA SOULON LA SE Draida Ubeda de Gamón Directora General CONTROL DE Administración y Finanzas

Eraj Pra Nelly Monges de Insfrán Encargada de Despacho del Rectorado

Dyto, de Contabilidad

MEC

P 46-37

12.5 FEB 2026

Misión: Semos sea un eradas que d'ambese la fermación integral de profesionales de calidad mediante la docancia, la gerenciación y transferenza est componento centráco y tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la idestidad endora y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Encarnación, 13 de Febrero de 2024.-

Nota UNI - DGAF N.º 17/2024.-

Señora:

C.P. LOURDES CASTILLO AGUERO

Departamento de Contabilidad Ministerio de Educación y Ciencias <u>Asunción, Paraguay</u>

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de cumplir con la presentación de las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), detalladas en formato Excel, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del Ejercicio Fiscal 2023.

La nueva forma de presentación implementada, es para dar cumplimiento a la Ley Nro. 6562, de la "Reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el Formato Digital".

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.

Me Gráfar Ubeda de Gamón

2007 - Pirectora General

De Administración y Finanzas

Prof Dra Nelly Monges de Insfrán Encargada de Despacho del Rectorado

Dyto. de Contabilidad

MEC

Exp. 464.86

La 5 FEB 2024

Misión: Somos una una visidad que promue le la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la gerendiación y transformarsa del componisante científico y tecnológico con compromíso social para el desarrollo sostenible, preservando fa identifica que coal y fornabidendo los procesos de internacionalización.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

		Apr	obado por RESO	LUCIÓN REC Nº 274 /2022
		de Derivación de Expe S FINALES DE MISIÓ		
Área Responsable	e	Responsabilidad		
1. Dependencia Sol	icitante	Presentación del Expediente	y generación del ID	
ID N°: 8 6 3	Necho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota/Memo con membrete correspondencia con las docum comisionamiento, timbrado vig	institucional, facturas nentaciones de respalc cente, monto de la fac resolución del comis	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y do (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de ionamiento debe coincidir con el de Viáticos).
Exp. N°:	Hecho por:	Verificatio por:	Fecha:	Devuelto por:
868/24	Lychan	Juy IV	21/02/	24
Número de Hojas: 4	(Coanto)	Carpacia Company		
Incluir en la descripción	el Nº de Expediente s realizados 2. Copia	de Pago de Viáticos y Movilidad a de la Resolución de Viático y 3, Evid	il que hace referencia la dencia de la misión realiza iente, en cuanto a	Il de misión firmado por el beneficiario, rendición y el detalle según planilla del ada. su contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
26/02/24	H	- MO	21/02/2	94
Ar Departamento Cuentas Institucion		de Informática, para su p	al de los informes fin oublicación y del ex	talización (si corresponde) y nales de misión al Departamento pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por	Verificado gor:	Fecha:	Devuelto por:
21/02/2024	10	- Jus		
5. Dirección Administración y F		Revisión y derivación de	l expediente a la Dire	ección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	riera	Revisión y derivación Contabilidad.	del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, anexo a los exp	edientes de pagos de	viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley № 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas

DE : Lic. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF: Informe Final de Misión

FECHA : 19 de febrero del 2024

Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, desde el 15 hasta el 16 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 005/2024, a fin de participar en el Seminario de Educación Superior "Camino al 2028 – PRE-CRES+5"

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.





Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022					
	FIFM/VM N°					
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION						
	(Para Funcionarios Adm	inistrativos y Acadé	micos, Otros)		
		N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN :UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	J A			
	ÀREA INSTITUCIONAL:	537				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	- Hali		
	Trei menegnuo Conene veiazquez	Rector	701.477	400		
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC/VM Nº 005/2024	6. Fecha de la Resol	ución: 06/02/2	2024		
7.	Expediente de Viático Nº: 525/2024					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	. 1 27 1	., .		
_	M. 11.0 10	Participar en el Semin "Camino al 2028 – PR		ión Superior		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	D - 1 - 15/00/2024	/II416/02	12024		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/02/2024				
11.	Nombre del chofer designado (Si el m Actividad/es	iedio de trastado es in				
14.	12. Actividad/esEntidad o empresa visitadaParticipar en el Seminario de Educación Superior "Camino al					
	2028 – PRE-CRES+5" Banco Central del Paraguay					
13.	Beneficios de la misión realizada pa					
	Participación y Representación de la UN 2028 – PRE-CRES+5"	I en el Seminario de Ed	ucación Superi	or "Camino al		
		×	140	lu'		
Fire	na del Superior Jerárquico -Aclarac	ión de Firma:	f. Or. Hermenegi	tao Cohene Velázquez		
	na dei Superior serar quies -Aciarae.	ion de l'inna.	Re	ttor		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
Fir	na:					
Aclaración de la Firma: Sello:						
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:						
Exp	ediente N°: 868/24					
Fecha: 20/02/24						
	Hora: 10:40					
Firma: Luc						
A _1	Aclaración de Firma: Mercono Yumo					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

Anexo IFM 15 y 16 de febrero de 2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 005/2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO	0:		
			ntado por la Mg. Diana Centurión el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene
			e <i>Proj. Dr. Hermeneguao conene</i> e Asunción, para participar en el
			ves 15 y viernes 16 de febrero del
			-
			ción para el Ejercicio Fiscal 2.024″
			traslados al interior y exterior del
pais			***************************************
	-		ones de servicios debe establecer
			luración de la comisión y el monto
	_		establece el Art. 5º de la Ley Nº GAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA
Oue es stribución de	I Danton diananau man af asla	1	-1 D
			el Presupuesto de la Universidad, 1
			••
POR TANTO;			
EL RECTOR DE LA UNI	VERSIDAD NACIONAL L	DE ITAPÚA EN USO	O DE SUS ATRIBUCIONES Y
DEBERES:			***************************************
	RESUE	ELVE:	
1º) COMISIONAR al Pi	rof. Dr. Hermenegildo Cohe	ene Velázquez, Recto	r, a fin de que el mismo pueda
			ero del año 2024, a fin de realizar
las actividades expresa	das en el cuerpo de la presen	te Resolución	
2º) AUTORIZAR el pag	go en concepto de " <i>Viático</i>	v Movilidad", confo	rme al cuadro que se detalla a
Nº Funcion	nario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.

Abg. Néster Ibáñez Miranda Secretario General

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector



Fecha de Recepción:

Número de Hojas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

~				Versión 4
		Apı	robado por RESO	LUCIÓN REC Nº 274 /2022
		e Derivación de Expe FINALES DE MISIÓ		
Área Responsable		Responsabilidad		
I. Dependencia Soli	citante /	resentación del Expedient	e y generación del ID	
D Nº: 155	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	Nota/Memo con membrete correspondencia con las docu comisionamiento, timbrado vi	institucional, facturas mentaciones de respalo gente, monto de la fac	n de viáticos, en cuanto al formato sin tachaduras ni enmiendas), y lo (Fecha de la factura, destino del tura que coincida con la planilla de tonamiento debe coincidir con el de Viáticos).
Exp. N°:	Hecho por	criticade por:	Fecha:	Devuelto por:
1155/24	Mez		11/ 06	103/24
Número de Hojas: 3	(TIRS 12 1	echar San San	M	
con el Nº de Mesa de Er asignado, deberá deposit expediente de informe fi Incluir en la descripción	ntrada Correspondiente; arse en la cuenta de o nal de misión contiene el Nº de Expediente de realizados. 2. Copia de	rigen (comunicarse con el Dpto los siguientes documentos: 1. Fe e Pago de Viáticos y Movilidad el la Resolución de Viático y 3. Ev	O DE RENDIR EN FOR De Tesoreria para la co primulario de Informe Fina al que hace referencia la idencia de la misión realiz diente, en cuanto a	de Rendición de Cuentas Institucionales IMA INDEBIDA el mínimo del viático infirmación de la cuenta de origen). El Id de misión firmado por el beneficiario; rendición y el detalle según planilla del ada. Su contenido ajustado a las
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento Cuentas Institucion		derivación de copia digi de Informática, para su	tal de los informes fi publicación y del ex	talización (si corresponde) y nales de misión al Departamento pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y F	General de linanzas	Revisión y derivación d	el expediente a la Dir	ección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	ciera	Revisión y derivación Contabilidad.	del expediente y	su legajo al Departamento de
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
	C + LTX1-3	Antin more also se	modiantes de pages de	viáticas

Fecha:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene V., Rector

DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF: Informe Final de Misión

FECHA: 04 de marzo del 2024

Señora Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a las ciudades de Asunción y Cagguazú, desde el 26 hasta el 27 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 019/2024, a fin de trasladarle a usted con el objeto de participar en reunión de Trabajo en el marco de la AUPP; así también, asistir en la reunión de trabajo sobre el Plan de Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibilidad de las Universidades Públicas, a ser propuesto al Gobierno Nacional, en la Universidad Nacional de Caaguazú.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

Expediente N°: 155/24
Fecha: 05/03/24 Hora: 11:20
Firma: W



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

		Aprobado por RES	SOLUCIÓN	REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°							
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION						
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)							
		N° 5189/2014					
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA				
	ÀREA INSTITUCIONAL:						
1	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
1.	Beneficiario/s: Félix Ramón Troche	que desempeña	0.076.012	122 11			
		Jefe de Unidad	2.276.813	gabrillo			
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC/VM Nº 019/2024	6. Fecha de la Resolu	ucion:26/02/2	024			
7.	Expediente de Viático Nº: 984/2024	/ .					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Caaguaz					
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado del Señor Re en reunión de Trabaj también, asistir en la re Fortalecimiento, Desa Universidades Pública Nacional.	o en el marco eunión de traba arrollo y Sost	de la AUPP; así ijo sobre el Plan de tenibilidad de las			
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2024	Hasta: 27/02	/2024			
11.	Nombre del chofer designado (Si el m			J 2027			
	Actividad/es	iodio de trastado es m		mpresa visitada			
	Traslado del Señor Rector de la UNI, a fin de participar en reunión de Trabajo en el marco de la AUPP; así también, asistir en la reunión de trabajo sobre el Plan de Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibilidad de las Universidades Públicas, a ser propuesto al Gobierno Nacional.						
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución					
13.	Acompañamiento de la Comitiva a fin de		sidad Nacional	de Itapúa en actos			
	oficiales.	Sign CTO A A					
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Figura estreces							
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE L	A/S TAREA/S I	ENCOMENDADA/S			
Fire	na:						
Acla	Aclaración de la Firma: Sello:						
Mes	sa de Entrada de Control y Procedim	nientos:					
	ediente N°: 1455/24						
	ha: 05/b3/24						
Hora: 11:20 Firma:							
	aración de Firma: Nurion Aquil	D Arondolia					
LICI	marion de i mina. / www.	MUENCUL					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÍA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de febrero de 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 019/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con Mesa de Entrada Nº 984/2024, correspondiente al memorando presentado por la Mg. Diana Centurión V., Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en virtud de trasladar al Sr. Rector hasta la ciudad de Asunción, en fecha 26 de febrero del año en curso, a fin de que el mismo participe en una reunión de trabajo en el marco de la AUPP; así también, asista a la reunión de trabajo sobre el Plan de Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibilidad de las Universidades Públicas de Gestión Pública, a ser propuesto al Gobierno Nacional, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Caaguazú en fecha 27 de febrero de 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N^{o} 6511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1°) COMISIONAR al $\emph{Sr. F\'elix Troche}$, Jefe de Unidad, quien trasladará al Señor Rector a la Ciudad de Asunción en fecha 26 de febrero y posteriormente a la Ciudad de Caaguazú en fecha 27 de febrero del año 2024, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución,------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	530.000

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.--

or Ibáñez Miranda retario General

negildo Cohene Velázguez

Rector



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022					
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos					
Área Responsable		Responsabilidad			
1. Dependencia Soli	icitante	Presentación del Expediente y g	eneración del ID.		
IDNº: 1156	Hechdipor:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
2. Control y P Mesa de Entrada	rocedimientos/	(Nota/Memo con membrete insti correspondencia con las document comisionamiento, timbrado vigente matricione la conia de la eso	erificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y prespondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del omisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de nacción, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el prantago de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:	
1156 24	mu =	July July	06/03/2	24	
Número de Hojas: 3	Tres).	BY Carmación - 28			
de los comprobantes resp comprobantes respaldator con el Nº de Mesa de En asignado, deberá depositi expediente de informe fir Incluir en la descripción	OBS. La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación, 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticad de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de le comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de le comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de le comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos on el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el minimo del viátic asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto, De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). Expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: I, Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada. Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a la				
		disposiciones legales vigente	THE REAL PROPERTY.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento de Cuentas Institucion		de Informática, para su publ	e los informes fina icación y del expe	ización (si corresponde) y les de misión al Departamento diente impreso a la Dirección misión de Informe mensual	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
5. Dirección Administración y F	General d inanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del Contabilidad.	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expedie	ntes de pagos de vi	áticos.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Número de Hojas:		Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 043/2024

MEMORANDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

DE : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Cooperación

FECHA: 05/03/2024

OBJETO: Presentar informe final de misión

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de del funcionario, *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad* del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fechas 28 y 29 de febrero del año en curso, en virtud al traslado de la Abg. Carmen Bogado Leiva, quien participó en carácter de representante del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en la "Conmemoración de Hitos en la historia de las Relaciones Diplomáticas y de la Cooperación entre Japón y Paraguay".

Sin otro particular le saludo respetuosamente.

CMBL /bvsc





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022						
	FIFM/VM N°						
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION						
	(Para Funcionarios Adm		micos, Otros)				
		N° 5189/2014					
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	J A				
	ÀREA INSTITUCIONAL:						
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
1.	Beneficiario/s:	que desempeña		1/2 1			
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	Adolesto			
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 021/2024	6. Fecha de la Resolu	ución: 28/02/2	4			
7.	Expediente de Viático Nº: ID Nº 1033	3/2024					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Asunción	1				
9.	Traslado de la Abg. Carmen Bogado Leiva, hasta la ciudad de Asunción Motivo de la Comisión de Servicio:			Leiva, hasta la			
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/24	Hasta: 29/02	/24			
11.	Nombre del chofer designado (Si el m	nedio de traslado es in	stitucional):				
12.	Actividad/es		Entidad o er	npresa visitada			
	Traslado de la Abg. Carmen Bogado Leiva, en representación del Rector de la UNI en la "Conmemoración de Hitos en la historia de las Relaciones Diplomáticas y de la Cooperación entre Japón y Paraguay			Plaza			
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:					
	Acompañamiento de la comitiva a fin de representar a la Universidad Nacional de Itapúa en actos oficiales.						
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Fixed entingo							
DES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE 1	LA DEALIZACIÓN DE L	A/S TADEA/S E	'NCOMENDADA/S			
KES	TONSABLES DE LA CONSTATACION DE I	LA REALIZACION DE L	AUS TAREAUS E	MCOMENDADAS			
Firr	na:						
	aración de la Firma:	9	Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:							
	ediente N°: 1156/24						
	na: 05/03/24						
Hora							
Firma: Luco							
Acla	Aclaración de Firma: Mirion A rumo Acerdo -						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 28 de febrero de 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 021/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**VISTO Y CONSIDERANDO:** El expediente con ID Nº 1033/2024, correspondiente al memorando presentado por la Mg. Diana Centurión V., Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en virtud de trasladar a la Abg. Carmen Bogado Leiva hasta la ciudad de Asunción, las fechas 28 y 29 de febrero del año en curso, a fin de representar al Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en la "Conmemoración de Hitos en la historia de las Relaciones Diplomáticas y de la Cooperación entre Japón y Paraguay",------Que, la Ley № 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley № 6511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------POR TANTO; EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------RESUELVE: 1º) COMISIONAR al Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, quien trasladará a la Abg. Carmen Bogado Leiva a la Ciudad de Asunción, las fechas 28 y 29 de febrero del año 2024, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000

continuación -----

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----

Ma. Sandra Cristaldo Alegre Secretaria General Interina

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274/2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos						
rea Responsable		Responsabilidad				
. Dependencia Solicitante		Presentación del Expedier	nte y generación del II).		
	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Vérificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrele institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las decumentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de la factura que coincidir con el formato de la factura de la factura que coincidir con el formato de la factura q				
Exp. N°:	Hecho/por:	Section Address	Fecha:	Devuelto por:		
1095/24	au		11/05/03	24		
Número de Hojas:	4		7			
de los comprobantes respa comprobantes respaldatorio con el Nº de Mesa de Enti asignado, deberá depositar expediente de informe fina	ididatorios que justi os que justifiquen la rada Correspondien rse en la cuenta de al de misión contier	fique la asignación; 3cr. Legajo asignación. Enviar las document te; EN CASO DE NO RENDII origen (comunicarse con el Dj le los siguientes documentos: 1. de Pago de Viáticos y Movilida de la Resolución de Viático y 3. 1	egajo: Formulario de cuenta de aciones escaneadas al corre RODE RENDIR EN FO to. De Tesoreria para la corre Formulario de Informe Fin da la que hace referencia la Evidencia de la misión reali:			
3. Departamento de Auditoría		Verificación del exp disposiciones legales v	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		de informática, para s General de Adminis	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		de Revisión y derivación	del expediente a la Di	rección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
6. Dirección Financiera		Revisión y derivació Contabilidad.	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los	expedientes de pagos o	le viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:		
,						
Número de Hojas:		Fecha:				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 RECTORADO

VR Nº 18/2024

MEMORÁNDUM

A

: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,

Rector.

DE

: Lic. María Florencia Cristaldo,

Secretaria del Vicerrectorado.

FECHA

: 04/03/24.

OBJETO

: Informe Final de Misión.

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe Final de Misión de Nelly Monges de Insfrán y Oraida Elsa Ubeda por viaje realizado el 26 de febrero a Asunción y el 27 de febrero a Caaguazú del año 2024, con fin de asistir a la reunión de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIDIAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1015/24
Fechs: 04/03/24 Hora: 10:23
Firma: Hora: 10:23
Aclar, de Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

	Aprobado por RE	ESOLUCIÓN REC Nº (34/2022	
	•		FIFM/VM	N°
	FORMULARIO DE I	NFORME FINAL DE	LA MISIÓN	· ·
	(Para Funcional	rios Administrativos y	Académicos,	Otros)
		CY N° 5189/2014		₹ 1
	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ITAPÚA	1	
	ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Beneficiario/s:	que desempeña	- 1	
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	100
	Oraida Elsa Ubeda	Directora General /	819.410	X
5.	Resolución de Viático Nº: 017/2024	6. Fecha de la Resoluci	ón: 26/02/24	
7.	Expediente de Viático Nº: SIME 994	/2024 /	7:	
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción, Caaguazú /	-	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asistir a la reunión de la		Universidades
		Públicas del Paraguay (A	UPP).	
10.	Período de la Comisión: 2 día	Desde: 26/02/24 /	Hasta: 27/0	2/24
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	nedio de traslado es insti	tucional):	
12.	Actividad/es			empresa visitada
	Asistir a la reunión de la Asociación de l	Universidades Públicas	UNCA.	•
	del Paraguay (AUPP).			
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ara la Institución:		
	Representar a la institución en actos o			1
	representar a la institución en actos e	(\	Jul (2))
Fir	ma del Superior Jerárquico -Aclarac	ción de Firma:	2000	- 1).((a.m.)7
		Prof. Dr. Hen	nenegildo Cohen	e velazquez
			Rector	
RES	SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE	LA REALIZACIÓN DE LA/S	S TAREA/S EN	COMENDADA/S
Fir	ma:			
Ac	aración de la Firma:	Sel	lo:	
Me	sa de Entrada de Control y Procedin	nientos:		
Exp	pediente N°: 1095/2024			
Fee	ha: 04/03/24			
Ho	ra: 10:23			
Fin	na: WW	1/		
Acl	aración de Firma: Nirum Jyunu	Janeara		
		/		
	- /			



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de febrero del 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 017/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LAS FUNCIONARIAS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.------

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

POR TANTO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 12) COMISIONAR a las funcionarias: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora, Mg. Oraida Elsa Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción el lunes 26 de febrero del año 2024, y a la ciudad de Caaguazú el martes 27 de febrero de 2024, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.------
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	770.000
2	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	819.410	620.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar,-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

Rector







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.L)

1048 24

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión e

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

		le Derivación de Expec FINALES DE MISIÓ!			
Área Responsable	To Man	resentación del Expediente y generación del ID.			
1. Dependencia Soli	citante				
ID Nº;	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
2. Control y Procedimientos/ co Mesa de Entruda		Verificación del Informe Final de Mision-Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo, con membrate institucional, facturas sin tathaduras ni enmicodas), y correspondencia con las documentaciones de respaido (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado algenie, intuito de la factura que coincida con la planifla de rendición y la coma de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de luformes Finales de Misión-Rendición de Viáticos).			
Exp. N°:	Hecho por:	erjando por	// Fecha:	Devuelto por:	
1048/24	(de)		4 29 02	24	
Número de Hojas 4	evalue)	Fecha	1		
de los comprobantes respendator comprobantes respendator con el Nº de Mesa de En augundo, deberá deposit expediente de informe fir loclur en la descripción	paldatorios que justifi ios que justifiquen la a trada Correspondiente arse en la cuenta de nai de misión contiem el Nº de Expediente realizados. 2. Copia d	que la asignación, 3er. Legajo. Fi asignación. Enviar las documentación e; EN CASO DE NO RENDIR O origen (comunicarse con el Dpto. e los siguientes documentos: 1. For de Pago de Viáticos y Movilidad a le la Resolución de Viático y 3. Evia Verificación del exped	ormulario de cuentas de ones escaneadas al correo DE RENDIR EN FOR De Tesoreria para la comulario de Informe Final que hace referencia la dencia de la misión realizamente, en cuanto a	de viáticos original y copia autenticada viáticos original y copia simple de los de Rendición de Cuentas Instituciónales MA INDEBIDA el mínimo del viático nfirmación de la cuenta de origen). El I de misión firmado por el beneficiario, rendición y el detalle según planilla del da.	
SALVELLINA		disposiciones legales vig	NAME OF TAXABLE PARTY.	Park and the second	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento Cuentas Institucion		e derivación de copia digit de Informática, para su	al de los informes fin publicación y del ex	talización (si corresponde) y nales de misión al Departamento pediente impreso a la Dirección Remisión de Informe mensual	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Feeha:	Devuelto por:	
5. Dirección Administración y F	The state of the s	e Revisión y derivación de	l expediente a la Dir	ección Financiera.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación Contabilidad.	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento a Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento d	e Contabilidad	Archivo, mexo a los exp	nedientes de pagos de	viáticos.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
	111-1-1-1-1				
Número de Hojas:	111173	Fecha:	model to control	The same of the same	

(A)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P. Nº 039/2024

MEMORANDO:

: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk Hain, Directora

Escuela de Postgrado

FECHA: 28/02/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC/VM Nº 016/2024, del viaje Asunción, a fin de participar como representante por la UNI en los comicios electorales para elección de miembros que integran el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a realizarse el día lunes 26 de febrero del año 2024, en oficinas del CONES.

Atentamente. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.L.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

		Aprobado por RI	SOLUCIÓN	REC Nº 34/202
	Pan-		FIFM/VM1	NTO.
-	FORMULARIO DE IN	NFORME FINAL DE	LA MISION	1
	(Para Funcionarios Adi	ministrativos y Acade	émicos, Otros	()
-	LE	Y N° 5189/2014		THE WAY THE
-	INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD N	NACIONAL DE ITAI	PUA	
-	AREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. No:	4. Firmas:
1	Susana Fedoruk Haiñ	Directora de Postgrado	2.153.862	Jan
-		Particular Statement		
5.	Resolución de Viático Nº: 016/24	6. Fecha de la Resol	ución: 23/02/	2024
7.	Expediente de Viático Nº: 932/24	The same of the recool	delon. 25/02/	2024
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		The state of the s
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como repre comicios electorales p integran el consejo Na CONES, a realizarse el 2024 en las oficinas de	ara la elección cional de Educ día lunes 26 de	de miembros que ación Superior
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2024		/02024 /
11.	Nombre del chofer designado (Si el n	andio de traslado es in	-4te - 12	
-	Actividad/es	iculo de traslado es in:		
	Participar de los comicios electorales miembros que integran el CONES	para elección de	Consejo Nacio Superior (CON	mpresa visitada onal de Educación (ES)
3.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:	LYAPINE.	in the or
١	La representación institucional en el educativo, el fomento de redes y colab para la región.	CONES contribuye al	desarrollo del cadémica y de	sistema investigación
iro	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ón de Firma:	Memenegildo Ed	Due Velázquez
ESF	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE L	A REALIZACIÓN DE L	A/S TAREA/S EN	NCOMENDADA/S
irn	14:	1,41		
	ración de la Firma:	s	ello:	
1es:	a de Entrada de Control y Procedimi	entos:		
xpe	diente Nº: 1048/24	ciitos.		
-	a: 29/02/24	2003401.00		
ora	The state of the s			
irm	a: WW	A		
lin	ración de Firma (Injew) Avento e			



Creada per Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de febrero de 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 016/2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con ID Nº 932/2024, correspondiente al memorando presentado por la Dra. Susana Fedoruk Halfi, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita provisión de viático, en virtud a la necesidad trasladarse a la Ciudad de Asunción, en fecha 26 de febrero del corriente año, a fin de participar como Representante de la UNI, de los comicios electorales para elección de miembros que integran el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), los cuales se llevarán a cabo en sus oficinas.

POR TANTO;

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad trasladarse a la Ciudad de Asunción, en fecha 26 de febrero de 2024, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-

Nº	Funcionario Comisionado	C:L Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	380.000

32) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

éstor Ibáñez Miranda ecretario General Hermenegildo Cohene Velázquez Rector

For the second



THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

EXPRESO PARAGUAY S. A.

RUC: 80007518-8

Mauricio J. Troche 414 - Asunción (PY)

Pasaje: E86-69776

Origen: Terminal Encarnacion
Destino: Asuncion Terminal

Embarque: Lunes 26 de Febrero de 26

Hora: 0:00 Asiento: 01

Pasajero/a: Fedoruk Susana

Documento: 2153862 Servicio: CAMA

Plataforma:

Tipo Tarifa Tarifa Plena F. de pago Efectivo

Tarifa: 155.000 Aum/Desc..: 0

Importe: 155.000

Agencia: Terminal Encarnación EXP

WhatApp +595 (0992) 745-000 www.expresoparaguay.com.py

Permitido hasta 1 equipaje de 15 kg ein cargo

No viajado en fecha y horaeste pasaje pierde su valor.

*TALON PASAJERO** E8

E86-69776

EXPRESO PARAGUAY S. A.

RUC: 80007518-8

Mauricio J. Troche 414 - Asunción (PY)

Pasaje: E03-86728

Origen: Asuncion Terminal
Destino: Terminal Encarnacion

Embarque: Lunes 26 de Febrero de 2024

Hora: 11:30 Asiento: 23

Pasajero/a: Fedoruk Susana

Documento: 2153862
Servicio. CAMA I
Plataforma 10 a 14

Tipo Tarifa: Tarifa Plena
F. de pago Efectivo

Tarifa: 155.000

Aum/Desc: 0

Importe: 155.000

Agencia: Terminal Asunción EXP

Usuario: tvilianueva

Venta: 26/02/24 09:09:03



Permitido hasta 1 equipaje de 15 kg sin cargo No viajado en fecha y hora este pasaje pierde su valor. "TALON CONDUCTOR"



Número de Hojas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274/2022 Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN-Rendición de Viáticos Area Responsable Responsabilidad 1. Dependencia Solicitante Presentación del Expediente y generación del ID. IDNº: 1157 Verificado por: Devuelto por: Verificación del Informe Final de Misión-Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y 2. Control y Procedimientos/ correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formatica de Informes Finales de Misión-Rendición de Viáticos). Mesa de Entrada Verificado Exp. No: Hecho Fecha: Devuelto por: Número de Hojas: OBS: La presentación del expediente, debera de la comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo. Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto, De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2, Copia de la Resolución de Viático y 3, Evidencia de la misión realizada. Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las 3. Departamento de Auditoría disposiciones legales vigentes. Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por: Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento 4. Departamento de Rendición de de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección **Cuentas Institucionales** General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR. Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por: Dirección General Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera. Administración y Finanzas Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por: Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de 6. Dirección Financiera Contabilidad. Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por: Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos. 7. Departamento de Contabilidad Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

Fecha:

ž.



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 045/2024.-

MEMORANDUM

Α

: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

DE

: Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Cooperación,

FECHA

: 05/03/2024

OBJETO: Presentar informe final de misión

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de la funcionaria, Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación del viaje realizado a la ciudad de Asunción en fechas 28 y 29 de febrero del año en curso, participando en representación del Rector de la Universidad Nacional de Itapúa en la "Conmemoración de Hitos en la historia de las Relaciones Diplomáticas y de la Cooperación entre Japón y Paraguay".

Sin otro particular le saludo respetuosamente.

CMBL /bvsc

ERRO TERPO TO	
Expediente h ¹² ,	1157/24
Fecha: 05/03/-	24 Hera: 12:55
Firmai Molan de Firma	





Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022						
			FIFM/VM N	0		
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION					
	(Para Funcionarios Adm	inistrativos y Acadé	micos, Otros)			
		N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NA	ACIONAL DE ITAPU	JA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:					
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1.	Beneficiario/s:	que desempeña				
	Carmen María Bogado Leiva	Directora de Cooperación	3.184.022	Grant		
5.	Resolución de Viático Nº: REC/VM Nº 022/2024	6. Fecha de la Resolu	ución: 28/02/2	4		
7.	Expediente de Viático Nº: ID Nº 1032	2/2024				
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Asunción				
9.	Representar al Rector de la Universidad Nacional d Nacional d Itapúa					
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/24	Hasta: 29/02/			
11.	Nombre del chofer designado (Si el m	nedio de traslado es in				
12.	Actividad/es		Entidad o er	npresa visitada		
	Participación del Evento "Conmemoración de Hitos en la Historia de las Relaciones Diplomáticas y de la Cooperación entre Japón y Paraguay"		Hotel Crown Plaza			
13.	Beneficios de la misión realizada pa	ra la Institución:				
	Representar a la Universidad Naciona					
	Contactar y fortalecer vínculos con re Internacional de Japón		encia de Coop	eración		
	Compartir experiencias con varios be	carios				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dra. Nelly Monges de Instran Vicerrectora						
RESI	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE I	LA REALIZACIÓN DE L	A/S TAREA/S E	NCOMENDADA/S		
Firm	na:					
Aclaración de la Firma: Sello:						
				-		
Mes	a de Entrada de Control y Procedim	ientos:				
	ediente N°: 1154/24					
Fech						
Hora						
Firm	ia: www					
Aclaración de Firma: Mireon / Juine / Jeweche						



Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 022/2024.-

Encarnación, 28 de febrero de 2024.-POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIA DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente con ID N° 1032/2024, correspondiente al memorando presentado por la $\it Mg.~Diana$ Centurión V., Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, a fin de que la misma se traslade hasta la ciudad de Asunción, las fechas 28 y 29 de febrero del año en curso, a fin de representar al Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en la "Conmemoración de Hitos en la historia de las Relaciones Diplomáticas y de la Cooperación entre Japón y Paraguay".-----Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----POR TANTO: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----RESUELVE:

- $1^{\underline{o}}$) COMISIONAR a la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, a fin de que la misma se traslade hasta la ciudad de Asunción, las fechas 28 y 29 de febrero del año, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	730,000,-

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Mg. Sandra Cristaldo Alegre Secretaria General Interina

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCION REC Nº 274/2022					
		le Derivación de Ex FINALES DE MIS			
Área Responsable	Área Responsable Responsabilidad				
1. Dependencia Sol	icitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
IDNº:	Hecho por:	Verificado por	Fech	na:	Devuelto por:
Verificación de Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al form (Nota/Memo con membrete infitucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas). 2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada Verificación de Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al form (nota/Memo con membrete infitucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla rendición y la copia de la resolución del Comisionamiento debe coincidir con el formula de Informes Finales de Misión-Rendición de Viáticos).					n tachaduras ni enmiendas), y (Fecha de la factura, destino del a que coincida con la planilla de
Exp. N°:	Hecho pro	Verificado por:	Fech	ia:	Devuelto por:
1165/202	4 Wary	11	05	103/24	,
Número de Hojas:	Sieto	Fechaen reaction and reaction a			
los comprobantes respalda respaldatorios que justific Mesa de Entrada Corresp depositarse en la cuenta d de misión contiene los sig Expediente de Pago de Vi	OBS: La presentación del expediente, deben se en tres legajos. Les Legajos deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto, De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de	e Auditoría	Verificación del expedie legales vigentes.	nte, en cuanto a	a su contenio	do ajustado a las disposiciones
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fech	a:	Devuelto por:
4. Departamento de Cuentas Institucion		digital de los informes fi	nales de misión ente impreso a	n al Departa la Dirección	onde) y derivación de copia mento de Informática, para su a General de Administración y lo a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fech	a:	Devuelto por:
5. Dirección Administración y F	General de inanzas	Revisión y derivación de	el expediente a	la Dirección	Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fech	a:	Devuelto por:
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivación de	l expediente y s	u legajo al D	Departamento de Contabilidad.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fech	a:	Devuelto por:
7. Departamento de	e Contabilidad	Archivo, anexo a los exp	pedientes de paş	gos de viátic	os.
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fech	a:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rectoro

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de Misión

Fecha: 05/03/2024

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de Misión, que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción, a fin de participar del Lanzamiento de gestión de actualización e implementación del Registro Único del Estudiante de la Educación Superior – RUES, el día miércoles 28 de febrero del año 2024.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA Expediente Nº: 1/65/2024 Fecha: 05/03/24 Hora:1/3/35 Firma: 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

	Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022					
			FIFM/VM N	10		
	FORMULARIO DE INI	FORME FINAL DE	LA MISION			
	(Para Funcionarios Adm	inistrativos y Acadéi	micos, Otros)		
	LEY	N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN : UNIVERSIDAD N	ACIONAL DE ITAPI	J A			
	ÀREA INSTITUCIONAL:					
	Nombre/s y Apellido/s del/los	2. Cargo o función	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1.,	Beneficiario/s:	que desempeña		1 100 010		
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	My fank y		
				1/2		
5.	Resolución de Viático Nº: 020/2024/	6. Fecha de la Resolu	ición: 27/02/3	2024		
7.	Expediente de Viático SIME N°: 1011		dC1011. 2770272	2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción				
0.	Destino de la Comision de Servicio.	A fin de participar	del Lanzamier	nto de gestión de		
		actualización e implen		-		
		Estudiante de la Educac				
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Estadiante de la Eddeac	non Superior	ROLG.		
,	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/2024	Hasta: 28/02	2/2024		
10.						
11.	Nombre del chofer designado (Si el m	nedio de traslado es in				
12.	Actividad/es			mpresa visitada		
	A fin de participar del Lanzamiento de ges			de Educación y		
	implementación del Registro Único del Estudiante de la Ciencias					
	Educación Superior – RUES					
13.	Beneficios de la misión realizada pa					
	Capacitación y actualización refere					
	Educación Superior, para su poster	ior implementación	<u>en la Instituc</u>	ción		
				()		
			2 (ale			
Firr	na del Superior Jerárquico -Aclaraci	ión de Firma: 🔫🐗	Dr. m	to Collette I claidighta		
			Rec			
RES	PONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE 1	LA REALIZACIÓN DE L	A/S TAREA/S	ENCOMENDADA/S		
Firr		4	~ 11			
Aclaración de la Firma: Sello:						
B #	1. E-4-1 1. C-4-1 B 1	iom4aa.				
	ediente N°: 1165/2024	педнов:				
-	4					
Fecl						
Hor						
Firm		(Nonnoda)				
Acla	Aclaración de Firma: Mum Janua Joen de					



PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Misión: Garantízar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGUISITS Nº 47/2024

Asunción, 22 de febrero de 2024

Estimado/a Rector/a Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto N° 361/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7110/2023 "De simplificación de trámites para la gestión y expedición de títulos en las instituciones de educación superior del Paraguay y registro de títulos ante el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias", que en su Art. 8° del citado Decreto faculta la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores como herramienta de gestión para los procesos de registro de títulos.

En ese sentido, me complace invitarle al "Lanzamiento de gestión de actualización e implementación del Registro Único del Estudiante de la Educación Superior (RUES)", a realizarse el día miércoles 28 de febrero del corriente en el Salón Imperio del Crown Plaza Hotel, sito en Cerro Corá 939 entre EE.UU. y Tacuary de la ciudad de Asunción, a partir de las 09:00 horas.

En la seguridad de contar con su participación, aprovecho la ocasión para extenderle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

PÉREZ, Director General

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores

e Institutos Técnicos Superiores

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.









Asistencia Técnica "Apoyo al Sector Educativo en Paraguay" UE

EVENTO

"Lanzamiento de Gestión de Actualización e Implementación del Registro Único del Estudiante de la Educación Superior (RUES)"

NOTA CONCEPTUAL

1. Datos generales

Denominación del evento

"Lanzamiento de Gestión de Actualización e Implementación del Registro Único del Estudiante de la Educación Superior (RUES)"

Fecha:

Horario

Modalidad

Lugar

Dirección

Cantidad de Participantes

Denominación del proyecto

Institución a cargo

Financiador

Implementadores

28/02/2024

08:30 a 10:40 hs

Presencial

Crowne Plaza Hotel

Cerro Corá 939, Asunción

Apoyo al Sector Educativo en Paraguay

Ministerio de Educación y Ciencias

Union Europea

GIZ-Dpto. International Services- INVOLAS

El evento de lanzamiento se realizará en el marco del Decreto Nº 361/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley 7110/2023 para simplificar de trámites para la gestión y expedición de títulos ante el regiamenta la Ley /110/2023 para simplificar de transites para la gestión y expensión de tenues ante el Vicentinisterio de Educación Superior y Ciencias", que en su artículo 8° establece que "El Registro". Vicenimisterio de Laucación Superior y Ciencias, que en su artículo o establece que El Registro Único del Estudiante será implementado en universidades e instituciones superiores como herramienta di unico del Estimanie sera implenientado en universidades e districciones superiores como nerralmenta di gestión para los procesos de registro de títulos de carreras de grado y programas de posgrado, a partir de gestión para los procesos de registro de títulos de carreras de grado y programas de posgrado, a partir de gestión para los procesos de registro 2024"

La Asistencia Técnica (AT) al Sector Educativo en Paraguay, ejecutada por la GIZ Ins con lo segundo semestre del año lectivo 2024". acia recinca (21) al Secior Educativo en Faraguay, ejecunda por la Citz. Ins con te aportes de la Unión Europea, tiene como fin contribuir al meioramiento de la calida



Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de febrero de 2024. RESOLUCIÓN REC/VM Nº 020/2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, Secretario General de la UNI, ID N° 1.011/2024, por el cual solicita la provisión de viático a fin de viajar a la ciudad de Asunción el día miércoles 28 de febrero del corriente año, a efectos de participar del Lanzamiento de gestión de actualización e implementación del Registro Único del Estudiante de la Educación Superior (RUES).------

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1°) COMISIONAR al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, para viajar a la ciudad de Asunción el día miércoles 28 de febrero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente Resolución.------
- 2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	380.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Nésto Ibáñez Miranda Secretario General

PARENE Arrúa Torreani argado de Despacho del Rectorado



Número de Hojas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4					
Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022					
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos					
Área Responsable		Responsabilidad			
1. Dependencia Soli	citante	Presentación del Expediente y ger	neración del ID.		
DNº: 1231	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
1-0.					
2. Control y Pr Mesa de Entrada	ocedimientos/	Verificación del Informe Final de M (Nota/Memo con membrete institu- correspondencia con las documentac comisionamiento, timbrado figente, rendición y la copia de format final a copia de la resolu format final a copia de la resolu	cional, facturas sin ciones de respaldo (monto de la factura ción del comision	n tachaduras ni enmiendas), y Fecha de la factura, destino del a que coincida con la planilla de amiento debe coincidir con el	
Exp. N°:	Hecho por:	Criticado por	Vecha:	Devuelto por:	
1231/24	Mun		06/03	1/24	
Número de Hojas:	3 Tres	Sha:			
DBS: La presentación del expediente, deberá realibres entre cleares, les Legajo, exberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y os comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. Esc. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada le los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales on el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático signado, deberá depositarse en la cuenta de origen; (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la columación de locuenta de origen) expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; necluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según plantila del decido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 5. Evidencia de la misión relarios.					
3. Departamento de	Auditoría	Verificación del expediente, disposiciones legales vigentes.		u contenido ajustado a las	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Departamento d Cuentas Institucions		Verificación, control, conso derivación de copia digital de de Informática, para su public General de Administración consolidado a la CGR.	los informes final ación y del expe	es de misión al Departamento diente impreso a la Dirección	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
5. Dirección Administración y Fi		Revisión y derivación del expe	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
6. Dirección Financ	iera	Revisión y derivación del c Contabilidad.	expediente y su	legajo al Departamento de	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
7. Departamento de	Contabilidad	Archivo, anexo a los expedien	tes de pagos de vi	áticos.	
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley Nº 1009/96 RECTORADO

MEMORANDUM

A

: Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas

DE

: Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector

REF

: Informe Final de Misión

FECHA

: 04 de marzo del 2024

Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo**Cohene Velázquez, durante el comisionamiento por el viaje realizado a las ciudades de Asunción y

Caaguazú, desde el 26 hasta el 27 de febrero del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 018/2024, a fin

de participar en reunión de trabajo en el marco de la AUPP, así también, asistir a la reunión de

trabajo sobre el Plan de Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibilidad de las Universidades

Públicas, a ser propuesto al Gobierno Nacional, en la Universidad Nacional de Caaguazú.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERS DAD NACIONAL DE ITAPUA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA Expediente Nº: J231/24

Fecha: 06/03/24 Hora:09:15.

Firma: Actar, de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022						
	FIFM/VM N°					
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION						
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)						
LEY N° 5189/2014						
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA					
	ÀREA INSTITUCIONAL:					
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:		
1.	Deficiterations.	que desempena		W Colve		
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	THY COCO		
	-					
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC/VM Nº 018/2024	6. Fecha de la Resolu	ución: 26/02/2	024		
7.	Expediente de Viático Nº: 983/2024					
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Caaguazú				
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en reunión de trabajo en el marco de la AUPP, así también, asistir a la reunión de trabajo sobre el Plan de Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibilidad de las Universidades Públicas, a ser propuesto al Gobierno Nacional.				
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2024	Hasta:27/02/	2024		
11.						
	Actividad/es Entidad o empresa visitada					
	Participar en reunión de trabajo en el mar también, asistir a la reunión de trabajo so Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibili Universidades Públicas, a ser propuesto a	el marco de la AUPP, así pajo sobre el Plan de enibilidad de las uesto al Gobierno Nacional. • UNA • UNCA				
13.	3. Beneficios de la misión realizada para la Institución:					
Participación y Representación de la UNI, en marco de la AUPP.						
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Hermenegii Schene Velázquez Rector						
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S						
Firma: Sello:						
Aclaración de la Firma: Sello:						
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:						
Expediente N°: 1231 24						
Fecha: 06/03/24						
Hora: 09:15						
Firma: (100)						



Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de febrero de 2024.-RESOLUCIÓN REC/VM Nº 018/2024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con Mesa de Entrada Nº 983/2024, correspondiente al memorando presentado por la Mg. Diana Centurión V., Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de trasladarse hasta la ciudad de Asunción, en fecha 26 de febrero del año en curso, a fin de participar en una reunión de trabajo en el marco de la AUPP; así también, asistir a la reunión de trabajo sobre el Plan de Fortalecimiento, Desarrollo y Sostenibilidad de las Universidades Públicas de Gestión Pública, a ser propuesto al Gobierno Nacional, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Caaguazú en fecha 27 de febrero de 2024.-----

Que, la Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley № 6511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR al Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará a la Ciudad de Asunción en fecha 26 de febrero del año en curso y posteriormente a la Ciudad de Caaguazú en fecha 27 de febrero de 2024, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	770.000

 ${f R}$ a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

ecretario General

nenegildo Cohene Velázquez Rector